

EXPEDIENTE

IR14/2024

DEPENDENCIA:

Órgano de Contabilidad y Presupuesto

FECHA:

19/03/2024

INTERESADO:

(55) DEPORTES

ASUNTO:

INCORPORACIÓN DE REMANENTES Nº 14

OBSERVACIONES:

Responsable del expediente: Gema María Arribas Martín

Tramita: Juan Carlos Caballero

Importe: 2.327.054,42 €

RLTFA Cap. 6

ÍNDICE DE DOCUMENTOS

Nº DOCUMENTO	TIPO DE DOCUMENTO	Nº PÁGINA
INCORPORACIÓN DE REMANENTES Nº 14		
Nº doc.	Contenido	Nº página
	PORTADA EXPEDIENTE	
	ÍNDICE	1
1a	201813860015.IR-CUBRICION PISTAS DE PADEL.	2
1b	201813860018.IR-REMODELACION HOYAS SKATE.	5
1c	201813960028.IR-SOLADO PISCINA SEMI CUBIERTA.	8
1d	201813960033. IR. ZONA TERMAL	11
1e	201813960036. IR. SEÑALIZACION PCKLEBALL.	14
1f	2020-01.IR. REPOSICIONES ANUALES (ENCARGO)	17
1g	2020-01-1382.IR.PROTECCION.SEG.ENCARGO SEROMAL Y CC	20
1h	2020-02-1392. IR. CONTROL DE ILUMINACION Y CONTROL DE GESTION	24
1i	2022 0101 552 6.IR-CUBRICION ESPACIOS DEPORTIVOS CDV (002).	27
1j	2022 0102 553 6 y 2022 0103 553 6 ADAPTAC.ACCESOS Y ASC. MONTAC.	30
1k	2022 0104 553 6.IR. ADQUISICION DE VEHICULOS.	33
1l	2022 0105 553 6..IR.REPOSICIONES SUR.	36
1m	2022 0153 552 6.IR-VELODROMO (OBRAS).	39
2	CERT_12023000157858_2.327.054 42EUR.	41
3	INFORME DE INTERVENCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO IR14.	46
4	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN POR DECRETO PD.527623.	57
5	INFORME DE INTERVENCIÓN GENERAL CONTROL INTERNO 2024-00034 IR Nº 14 - 2024.	60
6	DECRETO DE CONCEJALÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA APROBADO LA MODIFICACIÓN D. 5339 IR 14	64
7	D. 5523. CORRECCION DE ERRORES D. 5339.	67
8	LISTA DOCUMENTOS CONTABLES DE IR14 2024.	68

MODELO NORMALIZADO DE SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO AFECTADOS

CENTRO GESTOR: D.G. DEPORTES

Nº del PROYECTO DE GASTO: 2018 138 6 0015

NOMBRE DEL PROYECTO: CONTRATO DE LAS OBRAS DE CUBRICIÓN DE LAS PISTAS DE PÁDEL Nº7 Y Nº8 DE LA CIUDAD DEPORTIVA VALDELASFUENTES, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS

CARÁCTER PLURIANUAL:

SI
 NO

Atendiendo a distintas necesidades detectadas por este Centro Gestor, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA de la necesidad de aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, a efectos de tramitación por la Oficina Presupuestaria.

ANTECEDENTES.

En el ejercicio 2020, había presupuestado un importe de 70.020,85 € proveniente de la incorporación de remanentes de 2019 para el proyecto 2018 138 6 0015, para la ejecución del **“CONTRATO DE LAS OBRAS DE CUBRICIÓN DE LAS PISTAS DE PÁDEL Nº7 Y Nº8 DE LA CIUDAD DEPORTIVA VALDELASFUENTES, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS”**.

Este contrato inicialmente venía financiado por el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid, por un importe de 66.000,00, asumiendo el Ayuntamiento el resto del importe de la actuación.

Actualmente por la Dirección General de Deportes el contrato denominado, **“Contrato de las obras de cubrición de las pistas de pádel nº7 y nº8 de la Ciudad Deportiva Valdelasfuentes, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios”**, se encuentra parado a la espera de decidir si se incrementa el importe del mismo para volver a iniciar su tramitación, que se inició el día 9 de junio de 2020 con nº de expediente 49/2020 y que quedó desierto.

A nivel contable, se ha creado el proyecto de gasto nº 2018 138 6 0015.

El detalle del estado de ejecución del proyecto de gasto a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

*El día 9 de junio de 2020 se inició el expediente nº 49/2020, para el **“Contrato de las obras de cubrición de las pistas de pádel nº7 y nº8 de la Ciudad Deportiva Valdelasfuentes, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios”**, que tenía una financiación de 66.000,00€ a cargo del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid, cuyo concurso quedó desierto.*

El contrato para la REDACCION DE PROYECTO, DIRECCION FACULTATIVA Y COORDINACION DE MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD, se adjudicó en 2018 y se elaboró y presentó al Servicio de Deportes en 2019.

Código Seguro De Verificación	PapdLW5J1KZda+F6OZH/Tg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Tortosa Alameda	Firmado	07/03/2024 14:44:50
	Milagros Diaz Diaz	Firmado	07/03/2024 14:27:24
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?PapdLW5J1KZda+F6OZH/Tg==		



JUSTIFICACIÓN CARÁCTER INDEMORABLE.

Estamos ante una modificación presupuestaria para la incorporación de remanentes correspondiente al contrato, con la finalidad de sufragar el gasto correspondiente al “Contrato de las obras de cubrición de las pistas de pádel nº7 y nº8 de la Ciudad Deportiva Valdelasfuentes, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios” **si el Ayuntamiento considera factible continuar con su tramitación.**

Por tanto, si se considera por parte del ayuntamiento la posibilidad de refinanciar dicha actuación, quedaría acreditado el carácter indemorable del presente expediente de modificación presupuestaria y el correspondiente gasto asociado al mismo

MOTIVACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

El día 9 de junio de 2020, se generó en la aplicación “Contrata”, el expediente 49/2020 para el **“Contrato de las obras de cubrición de las pistas de pádel nº7 y nº8 de la Ciudad Deportiva Valdelasfuentes, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios”**, habiéndose adjudicado previamente el contrato para la REDACCION DE PROYECTO, DIRECCION FACULTATIVA Y COORDINACION DE MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD, en 2018 y siendo elaborado y presentado el proyecto a la Dirección General de Deportes en 2019.

En este sentido, y teniendo en cuenta el carácter de financiación afectada del gasto, que ha de ser objeto de expediente de incorporación de créditos en base al artículo 182 de la TRLRHL y el artículo 47 del RD 500/1990, no se han previsto dichos importes en los créditos iniciales del Presupuesto para 2024 de la Dirección General de Deportes conllevando, por ende, la petición de la presente modificación presupuestaria, para cumplir con las obligaciones contractuales del Ayuntamiento de Alcobendas. De esta manera, la presente modificación presupuestaria permitirá disponer de los créditos necesarios para continuar la tramitación del expediente de gasto necesario y agilizar los procedimientos administrativos para su efectiva realización.

Es por lo que considerando necesario incorporar remanentes de crédito por importe total de **32.749,71** euros, provenientes del ejercicio 2023 de las siguientes operaciones:

Nº Operación	Fase Pª en la que se encuentra	Aplicación Presupuestaria	Fecha	Nº de Proyecto de Gasto	Importe a incorporar
12023000049005 12023000049003	ADMC REM	552 34200 62300	07/07/2023	2018 138 6 0015	2.785,85 € 29.963,86 €
TOTAL A INCORPORAR					32.749,71 €

SOLICITO:

La incorporación de remanentes de créditos por importe total de 32.749,71 euros provenientes de los remanentes incorporables, en las siguientes aplicaciones presupuestarias del ejercicio 2024:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto de Gasto	Importe
552 34200 62300	Cubrición de las pistas de pádel nº7 y nº8 de la Ciudad Deportiva Valdelasfuentes	2018 138 6 0015	32.749,71 €

Código Seguro De Verificación	PapdLW5J1KZda+F6OZH/Tg==	Estado	Firmado	Fecha y hora	07/03/2024 14:44:50
Firmado Por	Jesus Tortosa Alameda Milagros Diaz Diaz		Firmado		07/03/2024 14:27:24
Observaciones			Página		2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?PapdLW5J1KZda+F6OZH/Tg==				



Y en virtud de lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y considerando la existencia de Exceso de financiación disponible por importe total de suministro mediante compra, de dos vehículos pick up para la Dirección General de Deportes de Alcobendas 32.749,71 € se propone la siguiente financiación:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
87010	Remanente Tesorería Gastos con Financiación Afectada	32.749,71 €

Documento que se firma digitalmente por D^a. Milagros Día Díaz, Directora General de Deportes. y D. Jesús Tortosa Alameda, Concejale Delegado del Área de Deportes.

Código Seguro De Verificación	PapdLW5J1KZda+F6OZH/Tg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Tortosa Alameda	Firmado	07/03/2024 14:44:50	
	Milagros Diaz Diaz	Firmado	07/03/2024 14:27:24	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?PapdLW5J1KZda+F6OZH/Tg==			

MODELO NORMALIZADO DE SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO AFECTADOS

CENTRO GESTOR: D.G. DEPORTES
Nº del PROYECTO DE GASTO: 2018 138 6 0018
NOMBRE DEL PROYECTO: REMODELACIÓN HOYAS SKATE CDV
CARÁCTER PLURIANUAL:

SI
 NO

Atendiendo a distintas necesidades detectadas por este Centro Gestor, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA de la necesidad de aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, a efectos de tramitación por la Oficina Presupuestaria.

ANTECEDENTES.

En el anexo de inversiones correspondiente al ejercicio 2018, se recogía un importe de 162.039,62€ para el proyecto 2018 138 6 0018, que se destinó a la ejecución del **“Contrato de las obras de reforma de las hoyas de skate nº2 y nº3 de la Ciudad Deportiva Valdelasfuentes a adjudicar por procedimiento abierto con pluralidad de criterios”**.

El día 3 de julio de 2018, la D.G. de Deportes, inició el expediente 43/2018, para el **“Contrato de las obras de reforma de las hoyas de skate nº2 y nº3 de la Ciudad Deportiva Valdelasfuentes”** que queda desierto después de un largo procedimiento, volviendo a iniciarse expediente por parte de la D.G. de Deportes en enero de 2021 formalizándose el contrato el día 31/08/2021 con un importe de 120.380,00, que sin embargo se liquidó por importe 109.413,51 € por decreto nº 903/2021.

Al haber quedado trabajos pendientes de realizar, se incorpora el importe restante y se hace un encargo a Seromal, S.A., para la conclusión de los trabajos para la remodelación de las hoyas de Skate por importe 35.861,78€.

A nivel contable, se ha creado el proyecto de gasto nº 2018 1380 6 0018.

El detalle del estado de ejecución del proyecto de gasto a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

El día 3 de julio de 2018 se inició el expediente nº 43/2018, para el “Contrato de las obras de reforma de las hoyas de skate nº2 y nº3 de la Ciudad Deportiva Valdelasfuentes a adjudicar por procedimiento abierto con pluralidad de criterios”, que habiendo quedado desierto y vuelto a poner en marcha el día 31 de agosto de 2021, se liquida el día 20 de enero de 2022 mediante decreto nº 903 por importe 109.413,51€.

El importe sobrante de dicha inversión se ha venido incorporando por quedar pendientes algunas actuaciones en las instalaciones de las hoyas de skate, y finalmente se tramita un encargo al medio propio a Seromal, S.A, para la ejecución de los mismos por importe 35.861,78, que en la actualidad está ejecutado pendiente de tramitación de la correspondiente facturación.

Código Seguro De Verificación	oCBlfRtHV+JP7mAE+NUm6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Tortosa Alameda	Firmado	07/03/2024 14:44:57	
	Milagros Diaz Diaz	Firmado	07/03/2024 14:27:29	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?oCBlfRtHV+JP7mAE+NUm6Q==			

JUSTIFICACIÓN CARÁCTER INDEMORABLE.

Estamos ante una modificación presupuestaria para la incorporación de remanentes correspondiente al contrato de *servicio*, con la finalidad de **sufragar el gasto correspondiente al “Contrato de las obras de reforma de las hoyas de skate nº2 y nº3 de la Ciudad Deportiva Valdela Fuentes a adjudicar por procedimiento abierto con pluralidad de criterios”**

Por tanto, queda acreditado el carácter indemorable del presente expediente de modificación presupuestaria y el correspondiente gasto asociado al mismo, teniendo en cuenta **que la obra está finalizada quedando pendiente la correspondiente facturación, y los gastos que se generen deberán ser sufragados**, ya que de lo contrario supondría un grave perjuicio para la empresa adjudicataria, así como para el Ayuntamiento por los posibles intereses de demora que pueda generar tal situación.

MOTIVACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Habiéndose tramitado por parte de la D.G. de Deportes encargo al medio propio a Seromal, S.A, para la ejecución de las actuaciones para la conclusión de la remodelación de las hoyas de skate en la Ciudad Deportiva Valdela Fuentes por importe 35.861,78, y habiéndose concluido todas las actuaciones necesarias, es necesario satisfacer el importe del encargo cuya facturación se encuentra en tramitación por parte del Servicio de Deportes a la espera de que se tramite este expediente.

En este sentido, y teniendo en cuenta el carácter de financiación afectada del gasto, que ha de ser objeto de expediente de incorporación de créditos en base al artículo 182 de la TRLRHL y el artículo 47 del RD 500/1990, no se han previsto dichos importes en los créditos iniciales del Presupuesto para 2024 de la Dirección General de Deportes conllevando, por ende, la petición de la presente modificación presupuestaria, para cumplir con las obligaciones contractuales del Ayuntamiento de Alcobendas. De esta manera, la presente modificación presupuestaria permitirá disponer de los créditos necesarios para continuar la tramitación del expediente de gasto necesario y agilizar los procedimientos administrativos para su efectiva realización.

Es por lo que considerando necesario incorporar remanentes de crédito por importe total de **35.861,78** euros, provenientes del ejercicio 2023 de las siguientes operaciones:

Nº Operación	Fase Pª en la que se encuentra	Aplicación Presupuestaria	Fecha	Nº de Proyecto de Gasto	Importe a incorporar
12023000107352	ADMC	552 34200 63300	26/12/2023	2018 138 6 0018	35.861,78 €
			TOTAL A INCORPORAR		35.861,78 €

SOLICITO:

La incorporación de remanentes de créditos por importe total de 35.861,78 euros provenientes de los remanentes incorporables, en las siguientes aplicaciones presupuestarias del ejercicio 2024:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto de Gasto	Importe
552 34200 63300	Remodelación hoyas skate CDV	2018 138 6 0018	35.861,78 €

Código Seguro De Verificación	oCBlfRtHV+JP7mAE+NUm6Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Tortosa Alameda		Firmado	07/03/2024 14:44:57
	Milagros Diaz Diaz		Firmado	07/03/2024 14:27:29
Observaciones			Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?oCBlfRtHV+JP7mAE+NUm6Q==			



Y en virtud de lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y considerando la existencia de Exceso de financiación disponible por importe total de sufragar el gasto correspondiente al "Contrato de las obras de reforma de las hoyas de skate nº2 y nº3 de la Ciudad Deportiva Valdelasfuentes, se propone la siguiente financiación:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
87010	Remanente Tesorería Gastos con Financiación Afectada	35.861,78 €

Documento que se firma digitalmente por D^a. Milagros Día Díaz, Directora General de Deportes. y D. Jesús Tortosa Alameda, Concejal Delegado del Área de Deportes.

Código Seguro De Verificación	oCB1fRtHV+JP7mAE+NUm6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Tortosa Alameda	Firmado	07/03/2024 14:44:57	
	Milagros Diaz Diaz	Firmado	07/03/2024 14:27:29	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?oCB1fRtHV+JP7mAE+NUm6Q==			

MODELO NORMALIZADO DE SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES

**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN
DE REMANENTES DE CRÉDITO AFECTADOS**

CENTRO GESTOR: D.G. DEPORTES
Nº del PROYECTO DE GASTO: 2018 139 6 0028
NOMBRE DEL PROYECTO: REFORMA INSTALACIONES PJC

CARÁCTER PLURIANUAL:

SI
 NO

Atendiendo a distintas necesidades detectadas por este Centro Gestor, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA de la necesidad de aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, a efectos de tramitación por la Oficina Presupuestaria.

ANTECEDENTES.

En el ejercicio 2021, había presupuestado un importe de 64.372,00 € proveniente de la incorporación de remanentes de 2020 para el proyecto 2018 139 6 0028, para la ejecución del **“CONTRATO DE OBRAS PARA LA SUSTITUCIÓN DEL SOLADO DEL FONDO DEL VASO DE LA PISCINA SEMI-CUBIERTA, EN EL POLIDEPORTIVO JOSÉ CABALLERO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS COSTES Y FÓRMULAS”**.

Este contrato inicialmente venía financiado por el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid, por un importe de 51.497,60 €, asumiendo el Ayuntamiento el resto del importe de la actuación.

Actualmente por la Dirección General de Deportes el contrato denominado, **“Contrato de obras para la sustitución del solado del fondo del vaso de la piscina semi-cubierta, en el polideportivo José Caballero del Ayuntamiento de Alcobendas, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios costes y fórmulas”**, se encuentra parado a la espera de decidir si se incrementa el importe del mismo para volver a iniciar su tramitación, que se inició el día 9 de junio de 2021 con nº de expediente 45/2021 y que quedó desierto.

La aprobación de la subvención PIR por la Comunidad de Madrid, es de fecha 10 de julio de 2019, en 2020 se llevó a cabo el concurso para la elaboración del proyecto y en 2021 como se ha detallado anteriormente se comenzó la tramitación del expediente para la ejecución material.

A nivel contable, se ha creado el proyecto de gasto nº 2018 139 6 0028.

El detalle del estado de ejecución del proyecto de gasto a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

El día 9 de junio de 2021 se inició el expediente nº 45/2021, para el “Contrato de obras para la sustitución del solado del fondo del vaso de la piscina semi-cubierta, en el polideportivo José Caballero del Ayuntamiento de Alcobendas, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado con

Código Seguro De Verificación	b46TcdXpdAYMUmXCb64hzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Tortosa Alameda	Firmado	07/03/2024 14:44:42
	Milagros Diaz Diaz	Firmado	07/03/2024 14:27:13
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?b46TcdXpdAYMUmXCb64hzw==		



pluralidad de criterios costes y fórmulas”, que tenía una financiación de 51.497,60 €, a cargo del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid, cuyo concurso quedó desierto.

El contrato para la REDACCION DE PROYECTO, DIRECCION FACULTATIVA Y COORDINACION DE MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD, se adjudicó el 5 de diciembre de 2019 y se elaboró y presentó al Servicio de Deportes en 2020.

JUSTIFICACIÓN CARÁCTER INDEMEMORABLE.

Estamos ante una modificación presupuestaria para la incorporación de remanentes correspondiente al contrato, con la finalidad de sufragar el gasto correspondiente al “Contrato de obras para la sustitución del solado del fondo del vaso de la piscina semi-cubierta, en el polideportivo José Caballero del Ayuntamiento de Alcobendas, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios costes y fórmulas” **si el Ayuntamiento considera factible continuar con su tramitación.**

Por tanto, si se considera por parte del ayuntamiento la posibilidad de refinanciar dicha actuación, quedaría acreditado el carácter indmemorable del presente expediente de modificación presupuestaria y el correspondiente gasto asociado al mismo

MOTIVACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

El día 9 de junio de 2021, se generó en la aplicación “Contrata”, el expediente 45/2021 para el **“Contrato de obras para la sustitución del solado del fondo del vaso de la piscina semi-cubierta, en el polideportivo José Caballero del Ayuntamiento de Alcobendas, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios costes y fórmulas”,** habiéndose adjudicado previamente el contrato para la REDACCION DE PROYECTO, DIRECCION FACULTATIVA Y COORDINACION DE MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD, el 5 de diciembre de 2019 y siendo elaborado y presentado el proyecto a la Dirección General de Deportes en 2020.

En este sentido, y teniendo en cuenta el carácter de financiación afectada del gasto, que ha de ser objeto de expediente de incorporación de créditos en base al artículo 182 de la TRLRHL y el artículo 47 del RD 500/1990, no se han previsto dichos importes en los créditos iniciales del Presupuesto para 2024 de la Dirección General de Deportes conllevando, por ende, la petición de la presente modificación presupuestaria, para cumplir con las obligaciones contractuales del Ayuntamiento de Alcobendas. De esta manera, la presente modificación presupuestaria permitirá disponer de los créditos necesarios para continuar la tramitación del expediente de gasto necesario y agilizar los procedimientos administrativos para su efectiva realización.

Es por lo que considerando necesario incorporar remanentes de crédito por importe total de **64.372,00** euros, provenientes del ejercicio 2023 de las siguientes operaciones:

Nº Operación	Fase Pª en la que se encuentra	Aplicación Presupuestaria	Fecha	Nº de Proyecto de Gasto	Importe a incorporar
12023000049064	RCMC	553 34200 63300	24/05/2023	2018 139 6 0028	61.104,78 €
12023000049061	ADMC		24/05/2023		1.966,55 €
12023000049057	REM		24/05/2023		1.300,67 €
TOTAL A INCORPORAR					64.372,00 €

SOLICITO:

Código Seguro De Verificación	b46TcdXpdAYMUmXCb64hzw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Tortosa Alameda	Firmado	07/03/2024 14:44:42	
Observaciones	Milagros Diaz Diaz	Firmado	07/03/2024 14:27:13	
Url De Verificación	Página		2/3	
https://verifirma.alcobendas.org/?b46TcdXpdAYMUmXCb64hzw==				

La incorporación de remanentes de créditos por importe total de 64.372,00 euros provenientes de los remanentes incorporables, en las siguientes aplicaciones presupuestarias del ejercicio 2024:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto de Gasto	Importe
553 34200 63300	Reforma instalaciones PJC	2018 138 6 0028	64.372,00 €

Y en virtud de lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y considerando la existencia de Exceso de financiación disponible por importe total de suministro mediante compra, de dos vehículos pick up para la Dirección General de Deportes de Alcobendas 64.372,00 € se propone la siguiente financiación:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
87010	Remanente Tesorería Gastos con Financiación Afectada	64.372,00 €

Documento que se firma digitalmente por D^a. Milagros Día Díaz, Directora General de Deportes. y D. Jesús Tortosa Alameda, Concejal Delegado del Área de Deportes.

Código Seguro De Verificación	b46TcdXpdAYMUmXCb64hzw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Tortosa Alameda	Firmado	07/03/2024 14:44:42	
	Milagros Diaz Diaz	Firmado	07/03/2024 14:27:13	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?b46TcdXpdAYMUmXCb64hzw==			

MODELO NORMALIZADO DE SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES
**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN
DE REMANENTES DE CRÉDITO AFECTADOS**
CENTRO GESTOR: D.G. DEPORTES

Nº del PROYECTO DE GASTO: 2018 139 6 0033 (330.916,34 €)

NOMBRE DEL PROYECTO: CONTRATO DE LAS OBRAS DE REFORMA EN ZONA TERMAL Y SERVICIO DE MEDICINA DEPORTIVA DEL POLIDEPORTIVO JOSÉ CABALLERO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS.

CARÁCTER PLURIANUAL:
 SI
 NO

Atendiendo a distintas necesidades detectadas por este Centro Gestor, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA de la necesidad de aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, a efectos de tramitación por la Oficina Presupuestaria.

ANTECEDENTES.

En el anexo de inversiones del ejercicio 2018, se recogía un importe de 335.300,00€ para el proyecto 2018 139 6 0033, con el fin de llevar a cabo la ejecución del **“Contrato de las obras de reforma en zona termal y servicio de medicina deportiva del Polideportivo José Caballero del Ayuntamiento de Alcobendas, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios costes y fórmulas.”**

Como consecuencia del incendio que se produjo el día 15 de agosto de 2018 en la zona termal del Polideportivo José Caballero, se llevaron a cabo los trámites correspondientes con la Compañía de Seguros Zurich, la cual mediante informe técnico valoró los daños en 295.022,92€, llevando a cabo la misma compañía las reparaciones que eran de urgencia y que supusieron que Zurich atendiera facturas por valor de 110.879,03€.

De lo anteriormente expuesto se desprende que Zurich, nos adeudaba la cantidad de 184.143,89€ de los que mediante transferencia al Ayto. y posteriormente de éste al PMD, ingresó 152.185,00€, quedando pendiente la transferencia correspondiente al IVA, que será abonada previa presentación de las facturas objeto de la reforma de la Zona Termal.

Por todo lo anterior, finalmente el proyecto 2018 139 6 0033 para el **“Contrato de las obras de reforma en zona termal y servicio de medicina deportiva del Polideportivo José Caballero del Ayuntamiento de Alcobendas”**, contaba con la suma de los dos importes 335.300,00 € más 152.185,00 € cuyo importe final es de 487.485,00 €

Actualmente por la Dirección General de Deportes se está ejecutando el **“Contrato de las obras de reforma en zona termal y servicio de medicina deportiva del Polideportivo José Caballero del Ayuntamiento de Alcobendas”**.

A nivel contable, se ha creado el proyecto de gasto nº 2018 139 6 0033.

Código Seguro De Verificación	YbNPF4305cCvpfmp7uJKiA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Tortosa Alameda	Firmado	11/03/2024 13:38:09	
	Milagros Diaz Diaz	Firmado	11/03/2024 13:28:39	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?YbNPF4305cCvpfmp7uJKiA==			

El detalle del estado de ejecución del proyecto de gasto a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

El día 1 de julio de 2021 se inició el expediente nº 60/2021, para el “Contrato de las obras de reforma en zona termal y servicio de medicina deportiva del Polideportivo José Caballero del Ayuntamiento de Alcobendas, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios costes y fórmulas.”, quedando desierto e iniciándose un nuevo expediente de contratación el día 21 de septiembre de 2022 con nº 111/2022 que a día de hoy se encuentra ejecutado en un 56,03%, por lo que quedan pendientes certificaciones que emitir hasta finalizar esta obra.

JUSTIFICACIÓN CARÁCTER INDEMORABLE.

Estamos ante una modificación presupuestaria para la incorporación de remanentes, con la finalidad de **sufragar el gasto correspondiente al “Contrato de las obras de reforma en zona termal y servicio de medicina deportiva del Polideportivo José Caballero del Ayuntamiento de Alcobendas, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios costes y fórmulas.”.**

Por tanto, queda acreditado el carácter indemorable del presente expediente de modificación presupuestaria y el correspondiente gasto asociado al mismo, teniendo en cuenta **que las obras objeto de este contrato se encuentran ejecutadas en un 56,03%, quedando pendiente de ejecución el 43,97% que se acreditará mediante las correspondientes certificaciones de obra y los gastos que se generen deberán ser sufragados**, ya que de lo contrario supondría un grave perjuicio para la empresa adjudicataria, así como para el Ayuntamiento por los posibles intereses de demora que pueda generar tal situación.

MOTIVACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

El día 21 de septiembre de 2022, se generó en la aplicación “Contrata”, el expediente 111/2022 para el **“Contrato de las obras de reforma en zona termal y servicio de medicina deportiva del Polideportivo José Caballero del Ayuntamiento de Alcobendas, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios costes y fórmulas.”**, encontrándose a día de hoy pendiente de ejecución en un 43,97%.

En este sentido, y teniendo en cuenta el carácter de financiación afectada del gasto, que ha de ser objeto de expediente de incorporación de créditos en base al artículo 182 de la TRLRHL y el artículo 47 del RD 500/1990, no se han previsto dichos importes en los créditos iniciales del Presupuesto para 2024 de la Dirección General de Deportes conllevando, por ende, la petición de la presente modificación presupuestaria, para cumplir con las obligaciones contractuales del Ayuntamiento de Alcobendas. De esta manera, la presente modificación presupuestaria permitirá disponer de los créditos necesarios para continuar la tramitación del expediente de gasto necesario y agilizar los procedimientos administrativos para su efectiva realización.

Es por lo que considerando necesario incorporar remanentes de crédito por importe total de 360.999,01 euros, provenientes del ejercicio 2023 de las siguientes operaciones:

Nº Operación	Fase Pª en la que se encuentra	Aplicación Presupuestaria	Fecha	Nº de Proyecto de Gasto	Importe a incorporar
12023000012438	ADMC	553 34200 63300	07/07/2023	2019 139 6 0033	6.548,12 €
12023000014724	D		07/07/2023		3.283,67 €
12023000014723	D		07/07/2023		321.084,55 €
12023000012302	REM		28/02/2023		30.082,67 €
TOTAL A INCORPORAR					360.999,01 €

2

Código Seguro De Verificación	YbNPF4305cCvpfmp7uJKiA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Tortosa Alameda	Firmado	11/03/2024 13:38:09
	Milagros Diaz Diaz	Firmado	11/03/2024 13:28:39
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?YbNPF4305cCvpfmp7uJKiA==		



SOLICITO:

La incorporación de remanentes de créditos por importe total de 360.999,01 euros provenientes de los remanentes incorporables, en las siguientes aplicaciones presupuestarias del ejercicio 2024:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto de Gasto	Importe
553 34200 63300	Maquinaria, Instalaciones y Utillaje. Inversión en reposición	2018 139 6 0033	360.999,01 €

Y en virtud de lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y considerando la existencia de Exceso de financiación disponible por importe total de suministro mediante compra, de dos vehículos pick up para la Dirección General de Deportes de Alcobendas 360.999,01 € se propone la siguiente financiación:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
87010	Remanente Tesorería Gastos con Financiación Afectada	360.999,01 €

Documento que se firma digitalmente por D^a. Milagros Día Díaz, Directora General de Deportes. y D. Jesús Tortosa Alameda, Concejal Delegado del Área de Deportes.

Código Seguro De Verificación	YbNPF4305cCvpfmp7uJKiA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Tortosa Alameda	Firmado	11/03/2024 13:38:09	
	Milagros Diaz Diaz	Firmado	11/03/2024 13:28:39	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?YbNPF4305cCvpfmp7uJKiA==			

MODELO NORMALIZADO DE SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO AFECTADOS

CENTRO GESTOR: D.G. DEPORTES
Nº del PROYECTO DE GASTO: 2018 139 6 0036
NOMBRE DEL PROYECTO: REFORMA INSTALACIONES POLIDEPORTIVO JOSÉ CABALLERO
CARÁCTER PLURIANUAL:
 SI
 NO

Atendiendo a distintas necesidades detectadas por este Centro Gestor, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA de la necesidad de aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, a efectos de tramitación por la Oficina Presupuestaria.

ANTECEDENTES.

Actualmente por la Dirección General de Deportes se ha ejecutado el proyecto de gasto denominado, **“SEÑALIZACIÓN PISTAS PICKLEBALL EN PAVIMENTO FRONTÓN DEL POLIDEPORTIVO JOSÉ CABALLERO”**, mediante contrato menor con nº de expediente en PLACS CM/2023/5532/0763, adjudicado a la empresa INGENIERÍA DE PAVIMENTOS TÉCNICOS, con CIF B85838670, mediante decreto 17003 de 23 de noviembre de 2024 por importe 1.756,13€.

A nivel contable, se encuadra en el proyecto de gasto nº 2018 139 6 0036.

El detalle del estado de ejecución del proyecto de gasto a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

El día 23 de noviembre de 2023 se inició el expediente nº CM/2023/5532/0763, para el “CONTRATO MENOR DE SEÑALIZACIÓN DE PISTAS DE PICKLEBALL EN EL PAVIMENTO DEL FRONTÓN DEL POLIDEPORTIVO JOSÉ CABALLERO”, cuya ejecución se llevó a cabo en 2023, encontrándose a día de hoy realizados los trabajos y pendientes de facturación.

JUSTIFICACIÓN CARÁCTER INDEMEMORABLE.

Estamos ante una modificación presupuestaria para la incorporación de remanentes correspondiente, con la finalidad de **sufragar el gasto correspondiente a la facturación correspondiente por la ejecución de los trabajos para la “SEÑALIZACIÓN DE PISTAS DE PICKLEBALL EN EL PAVIMENTO DEL FRONTÓN DEL POLIDEPORTIVO JOSÉ CABALLERO”**

Por tanto, queda acreditado el carácter indmemorable del presente expediente de modificación presupuestaria y el correspondiente gasto asociado al mismo, teniendo en cuenta **que la adjudicación del contrato ya se ha llevado a cabo quedando pendiente el suministro objeto de este contrato y los gastos que se generen deberán ser sufragados**, ya que de lo contrario supondría un grave perjuicio para la empresa adjudicataria, así como para el Ayuntamiento por los posibles intereses de demora que pueda generar tal situación.

Código Seguro De Verificación	PuZn8LaCOchERbhrMSMgZA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Tortosa Alameda	Firmado	12/03/2024 14:19:55	
	Milagros Diaz Diaz	Firmado	11/03/2024 14:40:13	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?PuZn8LaCOchERbhrMSMgZA==			

MOTIVACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

El día 23 de noviembre de 2023, se generó en la Plataforma de Compras Centralizadas del Estado, el expediente nº CM/2023/5532/0763, para el “CONTRATO MENOR DE SEÑALIZACIÓN DE PISTAS DE PICKLEBALL EN EL PAVIMENTO DEL FRONTÓN DEL POLIDEPORTIVO JOSÉ CABALLERO”, adjudicado por decreto 17003 de 23 de noviembre de 2024, encontrándose a día de hoy pendiente de la recepción de la factura correspondiente.

En este sentido, y teniendo en cuenta el carácter de financiación afectada del gasto, que ha de ser objeto de expediente de incorporación de créditos en base al artículo 182 de la TRLRHL y el artículo 47 del RD 500/1990, no se han previsto dichos importes en los créditos iniciales del Presupuesto para 2024 de la Dirección General de Deportes conllevando, por ende, la petición de la presente modificación presupuestaria, para cumplir con las obligaciones contractuales del Ayuntamiento de Alcobendas. De esta manera, la presente modificación presupuestaria permitirá disponer de los créditos necesarios para continuar la tramitación del expediente de gasto necesario y agilizar los procedimientos administrativos para su efectiva realización.

Es por lo que considerando necesario incorporar remanentes de crédito por importe total de **1.756,13 €** euros, provenientes del ejercicio 2023 de las siguientes operaciones:

Nº Operación	Fase Pª en la que se encuentra	Aplicación Presupuestaria	Fecha	Nº de Proyecto de Gasto	Importe a incorporar
12023000119434	ADMC/2	553/34200/61919	23/11/2023	201813960036	1.551,37 €
12023000119434	ADMC/1	553/34200/61919		201813960036	204,76 €
TOTAL A INCORPORAR					1.756,13 €

Vistas las actuaciones pendientes de ejecutar, se informa que no es necesaria la incorporación del importe sobrante de esta obra cuyo importe asciende a 687,51 €.

Nº Operación	Fase Pª en la que se encuentra	Aplicación Presupuestaria	Fecha	Nº de Proyecto de Gasto	Importe a incorporar
	SALDO	553 34200 61919		2018 139 6 0036	687,51 €
TOTAL NO INCORPORACIÓN					687,51 €

SOLICITO:

La incorporación de remanentes de créditos por importe total de 1.756,13 euros provenientes de los remanentes incorporables, en las siguientes aplicaciones presupuestarias del ejercicio 2024:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto de Gasto	Importe
553 34200 61919	Señalización de pistas de pickleball en el pavimento del frontón del Polideportivo José Caballero	2018 139 6 0036	1.756,13 €

Y en virtud de lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y considerando la existencia de Exceso de financiación disponible por importe 1.756,13 €, se propone la siguiente financiación:

Código Seguro De Verificación	PuZn8LaCOcherBhrMSMgZA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Tortosa Alameda	Firmado	12/03/2024 14:19:55	
Observaciones	Milagros Diaz Diaz	Firmado	11/03/2024 14:40:13	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?PuZn8LaCOcherBhrMSMgZA==			

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
87010	Remanente Tesorería Gastos con Financiación Afectada	1.756,13 €

Documento que se firma digitalmente por D^a. Milagros Día Díaz, Directora General de Deportes.
y D. Jesús Tortosa Alameda, Concejal Delegado del Área de Deportes.

Código Seguro De Verificación	PuZn8LaCOchERbhrMSMgZA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Tortosa Alameda	Firmado	12/03/2024 14:19:55	
	Milagros Diaz Diaz	Firmado	11/03/2024 14:40:13	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?PuZn8LaCOchERbhrMSMgZA==			

MODELO NORMALIZADO DE SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO AFECTADOS

CENTRO GESTOR: D.G. DEPORTES
Nº del PROYECTO DE GASTO: 2021-01
NOMBRE DEL PROYECTO: REPOSICIONES ANUALES
CARÁCTER PLURIANUAL:

SI
 NO

Atendiendo a distintas necesidades detectadas por este Centro Gestor, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA de la necesidad de aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, a efectos de tramitación por la Oficina Presupuestaria.

ANTECEDENTES.

En el ejercicio 2021, se recogía un importe de 225.000,00 € para la partida 552 34200 63301 Y 552 34200 61900, en el que se incluyen varias actuaciones en los proyectos de inversión denominados reposiciones anuales, mejora accesibilidad control central y acceso spa de la Ciudad Deportiva Valdela Fuentes y otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general proyecto de inversión planificación y ejecución de nuevas infraestructuras/espacio velódromo.

Actualmente por la Dirección General de Deportes se ha tramitado el encargo al medio propio a Seromal, S.A. para llevar a cabo las **“actuaciones necesarias para restablecer el correcto funcionamiento de varios sistemas y bienes deteriorados en la Ciudad Deportiva Valdela Fuentes y otras instalaciones deportivas del norte de la ciudad gestionadas por el servicio municipal de deportes del Ayuntamiento de Alcobendas”**, encontrándose el Encargo a Seromal totalmente finalizado a falta de tramitación de la factura correspondiente.

A nivel contable, se ha creado el proyecto de gasto nº 2021-01.

El detalle del estado de ejecución del proyecto de gasto a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Los trabajos correspondientes a este proyecto están completamente finalizados, quedando pendiente la liquidación de la facturación correspondiente a las partidas recogidas en la memoria del encargo al medio propio a Seromal, S.a., para llevar a cabo LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA RESTABLECER EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE VARIOS SISTEMAS Y BIENES DETERIORADOS EN LA CIUDAD DEPORTIVA VALDELASFUENTES Y OTRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL NORTE DE LA CIUDAD GESTIONADAS POR EL SERVICIO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS cuyos trabajos ya han finalizado.

JUSTIFICACIÓN CARÁCTER INDEMORABLE.

Estamos ante una modificación presupuestaria para la incorporación de remanentes, con la finalidad de sufragar el gasto correspondiente a la partida recogida en la memoria del encargo al medio propio a Seromal, S.A. para llevar a cabo las **“actuaciones necesarias para restablecer el correcto funcionamiento de varios sistemas y bienes deteriorados en la Ciudad Deportiva**

Código Seguro De Verificación	/4Vf0dRpZ9S9vgmMr jLnVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Tortosa Alameda	Firmado	11/03/2024 13:39:13
	Milagros Diaz Diaz	Firmado	11/03/2024 13:28:52
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?/4Vf0dRpZ9S9vgmMr jLnVQ==		



Valdelasfuentes y otras instalaciones deportivas del norte de la ciudad gestionadas por el servicio municipal de deportes del Ayuntamiento de Alcobendas”

Por tanto, queda acreditado el carácter indemorable del presente expediente de modificación presupuestaria y el correspondiente gasto asociado al mismo, teniendo en cuenta **que quedan compromisos de gasto pendientes**, ya que de lo contrario supondría un grave perjuicio para la empresa adjudicataria, así como para el Ayuntamiento por los posibles intereses de demora que pueda generar tal situación.

MOTIVACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

El día 1 de diciembre de 2023, se comenzó el expediente para el encargo al medio propio a Seromal para llevar a cabo LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA RESTABLECER EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE VARIOS SISTEMAS Y BIENES DETERIORADOS EN LA CIUDAD DEPORTIVA VALDELASFUENTES Y OTRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL NORTE DE LA CIUDAD GESTIONADAS POR EL SERVICIO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS que se desglosaba en varias partidas de gasto, cuyos trabajos ya han finalizado quedando pendiente la tramitación de la factura correspondiente.

En este sentido, y teniendo en cuenta el carácter de financiación afectada del gasto, que ha de ser objeto de expediente de incorporación de créditos en base al artículo 182 de la TRLRHL y el artículo 47 del RD 500/1990, no se han previsto dichos importes en los créditos iniciales del Presupuesto para 2024 de la Dirección General de Deportes conllevando, por ende, la petición de la presente modificación presupuestaria, para cumplir con las obligaciones contractuales del Ayuntamiento de Alcobendas. De esta manera, la presente modificación presupuestaria permitirá disponer de los créditos necesarios para continuar la tramitación del expediente de gasto necesario y agilizar los procedimientos administrativos para su efectiva realización.

Es por lo que considerando **necesario incorporar remanentes de crédito** por importe total de **15.017,44 € euros**, provenientes del ejercicio 2023 de las siguientes operaciones:

Nº Operación	Fase Pª en la que se encuentra	Aplicación Presupuestaria	Fecha	Nº de Proyecto de Gasto	Importe a incorporar
12023000107404	ADMC	552 34200 61900	31/10/2023	2021-01	6.971,00 €
12023000092689	ADMC	552 34200 63301		2021-01	4.205,67 €
12023000107410	ADMC		31/10/2023		3.840,77 €
TOTAL A INCORPORAR					15.017,44 €

Vistas las actuaciones pendientes de ejecutar, se informa que no es necesaria la incorporación del importe sobrante de esta obra cuyo importe asciende a 26.646,57 €.

Nº Operación	Fase Pª en la que se encuentra	Aplicación Presupuestaria	Fecha	Nº de Proyecto de Gasto	Importe a incorporar
	SALDO	553 34200 63201		2021-01	83,73 €
	SALDO	553 34200 63301			25.777,17 €
12023000049123	ADMC		24/05/2023		785,24 €
	SALDO	552 34200 63301			0,43 €
TOTAL NO INCORPORAR					26.646,57 €

Código Seguro De Verificación	/4Vf0dRpz9S9vqmMrjLnVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Tortosa Alameda Milagros Diaz Diaz	Firmado	11/03/2024 13:39:13
Observaciones		Firmado	11/03/2024 13:28:52
Url De Verificación	Página		2/3
	https://verifirma.alcobendas.org/?/4Vf0dRpz9S9vqmMrjLnVQ==		



SOLICITO:

La incorporación de remanentes de créditos por importe total de 15.017,44 €uros provenientes de los remanentes incorporables, en las siguientes aplicaciones presupuestarias del ejercicio 2024:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto de Gasto	Importe
552 34200 61900	Inversiones Instalaciones norte	2021-01	6.971,00 €
552 34200 63301	Maquinaria, Instalaciones y Utillaje. Inversión en reposición. Elementos deteriorados CDV		8.046,44 €

Y en virtud de lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y considerando la existencia de Exceso de financiación disponible por importe total de 15.017,44 €, se propone la siguiente financiación:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
87010	Remanente Tesorería Gastos con Financiación Afectada	15.017,44 €

Documento que se firma digitalmente por D^a. Milagros Día Díaz, Directora General de Deportes. y D. Jesús Tortosa Alameda, Concejel Delegado del Área de Deportes.

Código Seguro De Verificación	/4Vf0dRpZ9S9vqmMr jLnVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Tortosa Alameda	Firmado	11/03/2024 13:39:13	
	Milagros Diaz Diaz	Firmado	11/03/2024 13:28:52	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?/4Vf0dRpZ9S9vqmMr jLnVQ==			

MODELO NORMALIZADO DE SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES

**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN
DE REMANENTES DE CRÉDITO AFECTADOS**

CENTRO GESTOR: D.G. DEPORTES
Nº del PROYECTO DE GASTO: 2020-01-1382
NOMBRE DEL PROYECTO: INVERSIONES INSTALACIONES NORTE
CARÁCTER PLURIANUAL:
 SI
 NO

Atendiendo a distintas necesidades detectadas por este Centro Gestor, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA de la necesidad de aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, a efectos de tramitación por la Oficina Presupuestaria.

ANTECEDENTES.

En el ejercicio 2020, se recogía un importe de 133.593,12 € para la partida 552 34200 61936, en el que se incluyen varias actuaciones entre las que se encuentra el **“CONTRATO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE PROTECCIONES DE SEGURIDAD PARA EL VALLADO PERIMETRAL DE CUATRO CAMPOS DE FUTBOL 11 Y 1 CAMPO DE FUTBOL 7 DE LA DELEGACION DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS COSTES Y FÓRMULAS”** y el Encargo al medio propio Seromal, S.A. para las **“actuaciones necesarias para restablecer el correcto funcionamiento de varios sistemas y bienes deteriorados en la Ciudad Deportiva Valdela Fuentes y otras instalaciones deportivas del norte de la ciudad gestionadas por el servicio municipal de deportes del Ayuntamiento de Alcobendas”**.

Además este proyecto engloba las partidas 552 34200 62300 , Inversiones instalaciones norte que arrancaba en 2023 con un saldo de 28.902,84 € y 552 34200 63300 con saldo inicial de 36.235,53 € que recogen también partidas del encargo al medio propio a Seromal, S.A. para las **“actuaciones necesarias para restablecer el correcto funcionamiento de varios sistemas y bienes deteriorados en la Ciudad Deportiva Valdela Fuentes y otras instalaciones deportivas del norte de la ciudad gestionadas por el servicio municipal de deportes del Ayuntamiento de Alcobendas”** , así como el control de calidad de los campos de fútbol Mario Suárez y Navarra.

Actualmente por la Dirección General de Deportes se está ejecutando el **“Contrato para el suministro e instalación de protecciones de seguridad para el vallado perimetral de cuatro campos de futbol 11 y 1 campo de futbol 7 de la Delegación de Deportes del Ayuntamiento de Alcobendas”**, encontrándose el Encargo a Seromal totalmente finalizado a falta de tramitación de la factura correspondiente.

En lo relativo al encargo a Seromal, S.A., para las **“actuaciones necesarias para restablecer el correcto funcionamiento de varios sistemas y bienes deteriorados en la Ciudad Deportiva Valdela Fuentes y otras instalaciones deportivas del norte de la ciudad gestionadas por el servicio municipal de deportes del Ayuntamiento de Alcobendas”**. Se encuentra finalizado, y la obra correspondiente a la sustitución del césped de los campos de fútbol Mario Suárez y Navarra,

Código Seguro De Verificación	evpvVzW57abph6B2mzxr1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Tortosa Alameda Milagros Diaz Diaz	Firmado	11/03/2024 13:38:22
Observaciones		Firmado	11/03/2024 13:28:40
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?evpvVzW57abph6B2mzxr1Q==		Página 1/4



aunque están finalizadas, no se ha tramitado la factura correspondiente al control de calidad de la obra.

A nivel contable, se ha creado el proyecto de gasto nº 2020-01-1382.

El detalle del estado de ejecución del proyecto de gasto a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

El día 6 de julio de 2023 se inició el expediente nº 38/2023, para el "CONTRATO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE PROTECCIONES DE SEGURIDAD PARA EL VALLADO PERIMETRAL DE CUATRO CAMPOS DE FUTBOL 11 Y 1 CAMPO DE FUTBOL 7 DE LA DELEGACION DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS COSTES Y FÓRMULAS", que está en fase de ejecución.

Por otro lado el día 1 de diciembre de 2023, se comenzó el expediente para el encargo al medio propio a Seromal para llevar a cabo LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA RESTABLECER EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE VARIOS SISTEMAS Y BIENES DETERIORADOS EN LA CIUDAD DEPORTIVA VALDELASFUENTES Y OTRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL NORTE DE LA CIUDAD GESTIONADAS POR EL SERVICIO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS cuyos trabajos ya han finalizado quedando pendiente la tramitación de la factura correspondiente.

En lo relativo al control de calidad de las obras de sustitución del césped de los campos de fútbol Mario Suárez y Navarra, está pendiente de facturación.

JUSTIFICACIÓN CARÁCTER INDEMORABLE.

Estamos ante una modificación presupuestaria para la incorporación de remanentes, con la finalidad de **sufragar el gasto correspondiente al "Contrato para el suministro e instalación de protecciones de seguridad para el vallado perimetral de cuatro campos de futbol 11 y 1 campo de futbol 7 de la Delegación de Deportes."** y el encargo al medio propio a Seromal, S.A. para llevar a cabo las **"actuaciones necesarias para restablecer el correcto funcionamiento de varios sistemas y bienes deteriorados en la Ciudad Deportiva Valdelasfuentes y otras instalaciones deportivas del norte de la ciudad gestionadas por el servicio municipal de deportes del Ayuntamiento de Alcobendas"**, así como el control de calidad de la obra de sustitución del césped de los campos de fútbol Mario Suárez y Navarra, está pendiente de facturación.

Por tanto, queda acreditado el carácter indemorable del presente expediente de modificación presupuestaria y el correspondiente gasto asociado al mismo, teniendo en cuenta **que quedan compromisos de gasto pendientes**, ya que de lo contrario supondría un grave perjuicio para la empresa adjudicataria, así como para el Ayuntamiento por los posibles intereses de demora que pueda generar tal situación.

MOTIVACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

El día 6 de julio de 2023 se inició el expediente nº 38/2023, para el "CONTRATO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE PROTECCIONES DE SEGURIDAD PARA EL VALLADO PERIMETRAL DE CUATRO CAMPOS DE FUTBOL 11 Y 1 CAMPO DE FUTBOL 7 DE LA DELEGACION DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS COSTES Y FÓRMULAS", que está en fase de ejecución.

Por otro lado el día 1 de diciembre de 2023, se comenzó el expediente para el encargo al medio propio a Seromal para llevar a cabo LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA RESTABLECER EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE VARIOS SISTEMAS Y BIENES DETERIORADOS EN LA CIUDAD DEPORTIVA VALDELASFUENTES Y OTRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL NORTE DE LA CIUDAD GESTIONADAS POR EL SERVICIO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

Código Seguro De Verificación	evpvVzW57abph6B2mzxr1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Tortosa Alameda	Firmado	11/03/2024 13:38:22
	Milagros Diaz Diaz	Firmado	11/03/2024 13:28:40
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?evpvVzW57abph6B2mzxr1Q==		



cuyos trabajos ya han finalizado quedando pendiente la tramitación de la factura correspondiente.

Las obras para la sustitución del césped de los campos de fútbol Mario Suárez y Navarra, está pendiente de facturación.

En este sentido, y teniendo en cuenta el carácter de financiación afectada del gasto, que ha de ser objeto de expediente de incorporación de créditos en base al artículo 182 de la TRLRHL y el artículo 47 del RD 500/1990, no se han previsto dichos importes en los créditos iniciales del Presupuesto para 2024 de la Dirección General de Deportes conllevando, por ende, la petición de la presente modificación presupuestaria, para cumplir con las obligaciones contractuales del Ayuntamiento de Alcobendas. De esta manera, la presente modificación presupuestaria permitirá disponer de los créditos necesarios para continuar la tramitación del expediente de gasto necesario y agilizar los procedimientos administrativos para su efectiva realización.

Es por lo que considerando **necesario incorporar remanentes de crédito** por importe total de **148.801,42 euros**, provenientes del ejercicio 2023 de las siguientes operaciones:

Nº Operación	Fase Pª en la que se encuentra	Aplicación Presupuestaria	Fecha	Nº de Proyecto de Gasto	Importe a incorporar
12023000115048	D/1	552 34200 61936	26/12/2023	2020-01-1382	103.655,86 €
12023000107406	ADMC/1		31/10/2023		11.186,50 €
12023000066933	RCMC/1				11.778,14 €
12023000107403	ADMC/1	552 34200 62300	31/10/2023	2020-01-1382	495,27 €
12023000049039	ADMC/1	552 34200 63300	25/05/2023	2020-01-1382	152,75 €
12023000107767	ADMC/1		21/12/2023		3.494,31 €
12023000107767	ADMC/2				13.241,57 €
12023000107767	ADMC/3				4.797,02 €
TOTAL A INCORPORAR					148.801,42 €

Vistas las actuaciones pendientes de ejecutar, se informa que no es necesaria la incorporación del importe sobrante de esta obra cuyo importe asciende a 14.502,72 €.

Nº Operación	Fase Pª en la que se encuentra	Aplicación Presupuestaria	Fecha	Nº de Proyecto de Gasto	Importe a incorporar
12023000049216	ADMC	552 34200 61936	24/05/2023	2020-01-1382	6.972,62 €
12023000049031	ADMC	552 34200 62300	24/05/2023		3.583,12 €
12023000049034	ADMC	552 34200 62300	24/05/2023		3.939,85 €
12023000049041	ADMC	552 34200 63300	24/05/2023		7,13 €
TOTAL NO INCORPORAR					14.502,72 €

SOLICITO:

La incorporación de remanentes de créditos por importe total de 148.801,42 euros provenientes de los remanentes incorporables, en las siguientes aplicaciones presupuestarias del ejercicio 2024:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto de Gasto	Importe
552 34200 61936	Inversiones Instalaciones norte presupuesto 2020	2020-01-1382	126.620,50 €
552 34200 62300	Inversiones instalaciones norte		495,27 €
552 34200 63300			21.685,65 €

Código Seguro De Verificación	evpvVzW57abph6B2mzxrlQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora	11/03/2024 13:38:22
Firmado Por	Jesus Tortosa Alameda		Firmado		11/03/2024 13:28:40
Observaciones	Milagros Diaz Diaz				
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?evpvVzW57abph6B2mzxrlQ==		Página	3/4	



	Maquinaria, Instalaciones y Utillaje. Inversión en reposición. Elementos deteriorados CDB		
--	---	--	--

Y en virtud de lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y considerando la existencia de Exceso de financiación disponible por importe 148.801,42 €, se propone la siguiente financiación:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
87010	Remanente Tesorería Gastos con Financiación Afectada	148.801,42 €

Documento que se firma digitalmente por D^a. Milagros Día Díaz, Directora General de Deportes. y D. Jesús Tortosa Alameda, Concejel Delegado del Área de Deportes.

Código Seguro De Verificación	evpvVzW57abph6B2mzxr1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Tortosa Alameda	Firmado	11/03/2024 13:38:22	
	Milagros Diaz Diaz	Firmado	11/03/2024 13:28:40	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?evpvVzW57abph6B2mzxr1Q==			

MODELO NORMALIZADO DE SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO AFECTADOS

CENTRO GESTOR: D.G. DEPORTES
Nº del PROYECTO DE GASTO: 2020-02-1392
NOMBRE DEL PROYECTO: INVERSIONES INSTALACIONES SUR
CARÁCTER PLURIANUAL:

SI
 NO

Atendiendo a distintas necesidades detectadas por este Centro Gestor, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA de la necesidad de aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, a efectos de tramitación por la Oficina Presupuestaria.

ANTECEDENTES.

Este proyecto de inversión recoge dos contratos abiertos:
 EXP. 77/2021 PARA EL CONTRATO DE LAS OBRAS DE SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL CENTRALIZADO, EN FASE I, PARA LAS INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS EXISTENTES EN DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL POLIDEPORTIVO JOSÉ CABALLERO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS COSTES Y FÓRMULAS.

EXP. 92/2021. PARA EL CONTRATO DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN EN FASE I, DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL CONTROL DE ILUMINACIÓN EXISTENTE E INTEGRACIÓN DEL MISMO EN OTRAS INSTALACIONES DEL POLIDEPORTIVO JOSÉ CABALLERO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS COSTES Y FÓRMULAS.

Actualmente por la Dirección General de Deportes se están ejecutando los contratos del proyecto de gasto denominado anteriormente mencionado, encontrándose ambas obras pendientes de liquidación.

A nivel contable, se han creado el proyecto de gasto nº 2020-02-1392.

El detalle del estado de ejecución del proyecto de gasto a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

EXPTE. 77/2021:
 El día 30 de septiembre de 2021, se inició el expediente para la ejecución de las obras de sistema de gestión y control centralizado, en fase I, para las instalaciones electromecánicas existentes en distintas dependencias del Polideportivo José Caballero. A día de hoy este expediente de contratación está pendiente de liquidación de las certificaciones de obra y honorarios que no se podrán tramitar hasta que se incorporen los remanentes objeto de este informe.

EXPTE. 92/2021
 El día 21 de octubre de 2021, se inició el expediente para la ejecución de las obras de ampliación en fase I, del sistema de gestión del control de iluminación existente e integración del mismo en otras instalaciones del Polideportivo José

Código Seguro De Verificación	apddtEPOXFaOjuGfKbuOig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Tortosa Alameda	Firmado	11/03/2024 13:38:57
	Milagros Diaz Diaz	Firmado	11/03/2024 13:28:50
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?apddtEPOXFaOjuGfKbuOig==		



Caballero. A día de hoy este expediente de contratación está pendiente de liquidación de las certificaciones de obra y honorarios que no se podrán tramitar hasta que se incorporen los remanentes objeto de este informe.

JUSTIFICACIÓN CARÁCTER INDEMEMORABLE.

Estamos ante una modificación presupuestaria para la incorporación de remanentes correspondiente a los contratos de las obras, de sistema de gestión y control centralizado, en fase I, para las instalaciones electromecánicas existentes en distintas dependencias del Polideportivo José Caballero y el contrato de las obras de ampliación en fase I, del sistema de gestión del control de iluminación existente e integración del mismo en otras instalaciones del Polideportivo José Caballero.

Por tanto, queda acreditado el carácter indmemorable del presente expediente de modificación presupuestaria y el correspondiente gasto asociado al mismo, teniendo en cuenta **que las obras se encuentran prácticamente finalizadas y los gastos que se generen deberán ser sufragados**, ya que de lo contrario supondría un grave perjuicio para la empresa adjudicataria, así como para el Ayuntamiento por los posibles intereses de demora que pueda generar tal situación.

MOTIVACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

El día 30 de septiembre de 2021, se generó en la aplicación “Contrata”, el expediente 77/2021 para las obras, de sistema de gestión y control centralizado, en fase I, para las instalaciones electromecánicas existentes en distintas dependencias del Polideportivo José Caballero y el contrato de las obras de ampliación en fase I, del sistema de gestión del control de iluminación existente e integración del mismo en otras instalaciones del Polideportivo José Caballero, cuya ejecución se preveía durante el ejercicio **2023**, encontrándose prácticamente terminada la obra, y quedando pendiente la liquidación de certificaciones y honorarios, que no se podrán tramitar hasta que se resuelva el correspondiente expediente de incorporación de remanentes objeto de este informe.

El día 21 de octubre de 2021, se generó en la aplicación “Contrata”, el expediente 92/2021, para la ejecución de las obras de ampliación en fase I, del sistema de gestión del control de iluminación existente e integración del mismo en otras instalaciones del Polideportivo José Caballero. A día de hoy este expediente de contratación está pendiente de liquidación de las certificaciones de obra y honorarios que no se podrán tramitar hasta que se incorporen los remanentes objeto de este informe

En este sentido, y teniendo en cuenta el carácter de financiación afectada del gasto, que ha de ser objeto de expediente de incorporación de créditos en base al artículo 182 de la TRLRHL y el artículo 47 del RD 500/1990, no se han previsto dichos importes en los créditos iniciales del Presupuesto para 2024 de la Dirección General de Deportes conllevando, por ende, la petición de la presente modificación presupuestaria, para cumplir con las obligaciones contractuales del Ayuntamiento de Alcobendas. De esta manera, la presente modificación presupuestaria permitirá disponer de los créditos necesarios para continuar la tramitación del expediente de gasto necesario y agilizar los procedimientos administrativos para su efectiva realización.

Es por lo que considerando necesario incorporar remanentes de crédito por importe total de 19.294,85 euros, provenientes del ejercicio 2023 de las siguientes operaciones:

Código Seguro De Verificación	apddtEPOXFaOjuGfKbuOig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Tortosa Alameda	Firmado	11/03/2024 13:38:57	
	Milagros Diaz Diaz	Firmado	11/03/2024 13:28:50	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?apddtEPOXFaOjuGfKbuOig==			

Nº Operación	Fase Pª en la que se encuentra	Aplicación Presupuestaria	Fecha	Nº de Proyecto de Gasto	Importe a incorporar
12023000012401	ADMC	553 34200 62300	28/02/2023	2020-02-1392	6.452,94 €
12023000012329	ADMC				749,77 €
12023000012431	ADMC				6.496,43 €
12023000012409	AMC				2.674,66 €
12023000012362	ADMC				26,04 €
12023000012392	ADMC				504,05 €
12023000108026	ADMC				2.390,96 €
TOTAL A INCORPORAR					19.294,85 €

Vistas las actuaciones pendientes de ejecutar, se informa que no es necesaria la incorporación del importe sobrante de esta obra cuyo importe asciende a 22.960,30 €.

Nº Operación	Fase Pª en la que se encuentra	Aplicación Presupuestaria	Fecha	Nº de Proyecto de Gasto	Importe a incorporar	
	SALDO	553 34200 62300		2020-02-1392	12.602,83 €	
					0,01 €	
	SALDO	553 34200 63300			3.930,07 €	
12023000012382	AMC	553 34200 63300	28/02/2023		3.489,13 €	
12023000012335	ADMC		28/02/2023		2.760,02 €	
12023000015564	D				61,33 €	
12023000015578	D				8,69 €	
12023000012291	ADMC				9,77 €	
12023000012293	ADMC				10,78 €	
12023000012390	ADMC				60,54 €	
12023000012420	ADMC				14,03 €	
12023000012422	ADMC				13,10 €	
TOTAL NO INCORPORAR					22.960,30 €	

SOLICITO:

La incorporación de remanentes de créditos por importe total de 19.294,85 euros provenientes de los remanentes incorporables, en las siguientes aplicaciones presupuestarias del ejercicio 2024:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto de Gasto	Importe
553 34200 62300	Inversiones instalaciones sur	2020-02-1392	19.294,85 €

Y en virtud de lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y considerando la existencia de Exceso de financiación disponible por importe total de 19.294,85 € se propone la siguiente financiación:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
87010	Remanente Tesorería Gastos con Financiación Afectada	19.294,85 €

Documento que se firma digitalmente por Dª. Milagros Día Díaz, Directora General de Deportes. y D. Jesús Tortosa Alameda, Concejal Delegado del Área de Deportes.

Código Seguro De Verificación	apddtEPOXFaOjuGfKbuOig==	Estado	Firmado	Fecha y hora	11/03/2024 13:38:57
Firmado Por	Jesus Tortosa Alameda		Firmado		11/03/2024 13:28:50
Observaciones			Página		3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?apddtEPOXFaOjuGfKbuOig==				



MODELO NORMALIZADO DE SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO AFECTADOS

CENTRO GESTOR: D.G. DEPORTES

Nº del PROYECTO DE GASTO: 2022 0101 552 6

NOMBRE DEL PROYECTO: REFORMA INTEGRAL PISTAS POLIDEPORTIVAS CDV. CUBRICION QUE POSIBILITE ÓPTIMA UTILIZACION

CARÁCTER PLURIANUAL:

SI
 NO

Atendiendo a distintas necesidades detectadas por este Centro Gestor, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA de la necesidad de aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, a efectos de tramitación por la Oficina Presupuestaria.

ANTECEDENTES.

En el ejercicio 2022, se formalizó un préstamo por importe de 360.000,00 €, para la ejecución del **“Proyecto para la reforma integral pistas polideportivas de la Ciudad Deportiva Valdelasfuentes. Cubrición que posibilite óptima utilización”**, financiada con préstamo de la entidad BANKINTER, S.A.

Actualmente por la Dirección General de Deportes se está ejecutando el proyecto de gasto denominado **“Proyecto para la reforma integral pistas polideportivas de la Ciudad Deportiva Valdelasfuentes. Cubrición que posibilite óptima utilización”**.

A nivel contable, se ha creado el proyecto de gasto nº 2022 0101 552 6.

El detalle del estado de ejecución del proyecto de gasto a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

El día 8 de mayo de 2023 se inició el expediente nº 31/2023, para el **“CONTRATO DE SERVICIOS CONSISTENTES EN LA REDACCIÓN DEL PROYECTO Y EL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA CUBRICIÓN DE 3 PISTAS POLIDEPORTIVAS EN LA CIUDAD DEPORTIVA VALDELASFUENTES, ASÍ COMO EL ENCARGO DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Y LA COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD Y LA APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS”**, a día de hoy este expediente de contratación está pendiente de emisión de informe de valoración de ofertas por parte del Servicio de Deportes.

Una vez se adjudique, existe un plazo ejecución de tres meses para la redacción del proyecto, y una vez aprobado se comenzará el concurso para la ejecución material de la obra.

JUSTIFICACIÓN CARÁCTER INDEMORABLE.

Estamos ante una modificación presupuestaria para la incorporación de remanentes correspondiente al contrato de servicio, con la finalidad de **sufragar el gasto correspondiente al “Contrato de servicios consistentes en la redacción del proyecto y el estudio de seguridad y**

Código Seguro De Verificación	/AlHzmgyqCLf8hk/pZzhRQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Tortosa Alameda	Firmado	07/03/2024 14:45:03	
	Milagros Diaz Diaz	Firmado	07/03/2024 14:27:34	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?/AlHzmgyqCLf8hk/pZzhRQ==			

salud de las obras de construcción de la cubrición de 3 pistas polideportivas en la Ciudad Deportiva Valdelasfuentes, así como el encargo de la dirección facultativa y la coordinación en materia de seguridad y salud y la aprobación del plan de seguridad y salud a adjudicar por procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios”

Por tanto, queda acreditado el carácter indemorable del presente expediente de modificación presupuestaria y el correspondiente gasto asociado al mismo, teniendo en cuenta **que la licitación se encuentra en marcha y los gastos que se generen deberán ser sufragados**, ya que de lo contrario supondría un grave perjuicio para la empresa adjudicataria, así como para el Ayuntamiento por los posibles intereses de demora que pueda generar tal situación.

MOTIVACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

El día 8 de mayo de 2023, se generó en la aplicación “Contrata”, el expediente 31/2023 para los **servicios consistentes en la redacción del proyecto y el estudio de seguridad y salud de las obras de construcción de la cubrición de 3 pistas polideportivas en la Ciudad Deportiva Valdelasfuentes, así como el encargo de la dirección facultativa y la coordinación en materia de seguridad y salud y la aprobación del plan de seguridad y salud a adjudicar por procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios** cuya adjudicación y ejecución se preveía durante el ejercicio **2023**, encontrándose a día de hoy en fase de emisión de informe de valoración de ofertas. Transcurridos tres meses desde de la adjudicación de este concurso y posterior formalización del contrato, deberá estar finalizada la redacción del proyecto para poder dar comienzo a la licitación para la ejecución material de la obra para la cubrición de tres pistas polideportivas en la Ciudad Deportiva Valdelasfuentes, con previsión de adjudicación de este en el ejercicio 2024.

En este sentido, y teniendo en cuenta el carácter de financiación afectada del gasto, que ha de ser objeto de expediente de incorporación de créditos en base al artículo 182 de la TRLRHL y el artículo 47 del RD 500/1990, no se han previsto dichos importes en los créditos iniciales del Presupuesto para 2024 de la Dirección General de Deportes conllevando, por ende, la petición de la presente modificación presupuestaria, para cumplir con las obligaciones contractuales del Ayuntamiento de Alcobendas. De esta manera, la presente modificación presupuestaria permitirá disponer de los créditos necesarios para continuar la tramitación del expediente de gasto necesario y agilizar los procedimientos administrativos para su efectiva realización.

Es por lo que considerando necesario incorporar remanentes de crédito por importe total de 360.000,00 euros, provenientes del ejercicio 2023 de las siguientes operaciones:

Nº Operación	Fase Pª en la que se encuentra	Aplicación Presupuestaria	Nº de Proyecto de Gasto	Importe a incorporar
(1) 12023000098731	ARC	552 34200 60945	2022 0101 552 6	65.077,02
(2)	Disponible	552 34200 60945	2022 0101 552 6	294.922,98 €
			TOTAL A INCORPORAR	360.000,00 €

- (1) Concurso redacción del proyecto y el estudio de seguridad y salud de las obras de construcción de la cubrición de 3 pistas polideportivas en la ciudad deportiva valdelasfuentes, así como el encargo de la dirección facultativa y la coordinación en materia de seguridad y salud y la aprobación del plan de seguridad y salud, pendiente de adjudicación.
- (2) Saldo para hacer frente al concurso para la ejecución de la obra.

Código Seguro De Verificación	/AlHzmgyqCLf8hk/pZzhRQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Tortosa Alameda	Firmado	07/03/2024 14:45:03	
	Milagros Diaz Diaz	Firmado	07/03/2024 14:27:34	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?/AlHzmgyqCLf8hk/pZzhRQ==			

SOLICITO:

La incorporación de remanentes de créditos por importe total de 360.000,00 euros provenientes de los remanentes incorporables, en las siguientes aplicaciones presupuestarias del ejercicio 2024:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto de Gasto	Importe
552 34200 60945	Reforma integral pistas polideportivas CDV. Red pública de Equipamientos deportivos	2022 0101 552 6	360.000,00€

Y en virtud de lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y considerando la existencia de Exceso de financiación disponible por importe total de 360.000,00 € se propone la siguiente financiación:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
87010	Remanente Tesorería Gastos con Financiación Afectada	360.000,00 €

Documento que se firma digitalmente por D^a. Milagros Día Díaz, Directora General de Deportes. y D. Jesús Tortosa Alameda, Concejal Delegado del Área de Deportes.

Código Seguro De Verificación	/AlHzmgyqCLf8hk/pZzhRQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Tortosa Alameda	Firmado	07/03/2024 14:45:03	
	Milagros Diaz Diaz	Firmado	07/03/2024 14:27:34	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?/AlHzmgyqCLf8hk/pZzhRQ==			

MODELO NORMALIZADO DE SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO AFECTADOS

CENTRO GESTOR: D.G. DEPORTES

Nº del PROYECTO DE GASTO: 2022 0102 553 6
2022 0103 553 6

Estos dos proyectos están integrados dentro de un mismo concurso.

NOMBRE DEL PROYECTO: NUEVOS ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES EN INSTALACIONES (FRENTE DIVISION, BARRAS ANTIPANICO). ADQUISICIÓN DE ASCENSOR MONTACARGAS EN PABELLÓN AMAYA VALDEMORO.

CARÁCTER PLURIANUAL:

SI
 NO

Atendiendo a distintas necesidades detectadas por este Centro Gestor, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA de la necesidad de aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, a efectos de tramitación por la Oficina Presupuestaria.

ANTECEDENTES.

En el ejercicio 2022, se formalizó un préstamo por importe de 400.000,00€ para el proyecto 2022 0102 553 6 y 70.000,00 € para el proyecto 2022 103 553 6, ambos incluidos en un solo expediente de contratación, para la ejecución del **“Contrato de servicios consistente en la redacción del proyecto y el estudio de seguridad y salud de las obras para la instalación de frentes de cerramiento, puertas antipánico y plataforma elevadora/ascensor, en las instalaciones del polideportivo José Caballero, así como el encargo de la dirección facultativa y la coordinación en materia de seguridad y salud y la aprobación del plan de seguridad y salud a adjudicar por procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios”**.

Actualmente por la Dirección General de Deportes se está ejecutando el proyecto de gasto denominado, **“Nuevos elementos de infraestructura y bienes en instalaciones (frentes división, barras antipánico)” y “adquisición de ascensor-montacargas en Pabellón Amara Valdemoro”**, ambos incluidos en un único expediente de contratación.

A nivel contable, se han creado los proyectos de gasto nº 2022 0102 553 6 y nº 2022 0103 553 6.

El detalle del estado de ejecución del proyecto de gasto a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

El día 20 de diciembre de 2022 se inició el expediente nº 128/2022, para el “CONTRATO DE SERVICIOS CONSISTENTES EN LA REDACCIÓN DEL PROYECTO Y EL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS PARA LA INSTALACIÓN DE FRENTE DE CERRAMIENTO, PUERTAS ANTIPÁNICO Y PLATAFORMA ELEVADORA/ASCENSOR, EN LAS INSTALACIONES DEL POLIDEPORTIVO JOSÉ CABALLERO, ASÍ COMO EL ENCARGO DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Y LA COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD Y LA APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS”, a día de hoy este expediente de

Código Seguro De Verificación	ysZYnd+alGxZUPku+yec8w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Tortosa Alameda	Firmado	07/03/2024 14:44:46	
	Milagros Diaz Diaz	Firmado	07/03/2024 14:27:19	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?ysZYnd+alGxZUPku+yec8w==			

contratación está pendiente de adjudicación que no se podrá llevar a cabo hasta que se incorporen los remanentes objeto de este informe.

Cuando se formalice el contrato, existe un plazo ejecución de tres meses para la redacción del proyecto, y una vez aprobado se comenzará el concurso para la ejecución material de la obra.

JUSTIFICACIÓN CARÁCTER INDEMORABLE.

Estamos ante una modificación presupuestaria para la incorporación de remanentes correspondiente al contrato de *servicio*, con la finalidad de **sufragar el gasto correspondiente al “Contrato de Servicios consisten te en la redacción del proyecto y el estudio de seguridad y salud de las obras para la instalación de frentes de cerramiento, puertas antipánico y plataforma elevadora/ascensor, en las instalaciones del polideportivo José Caballero, así como el encargo de la dirección facultativa y la coordinación en materia de seguridad y salud y la aprobación del plan de seguridad y salud a adjudicar por procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios”**

Por tanto, queda acreditado el carácter indemorable del presente expediente de modificación presupuestaria y el correspondiente gasto asociado al mismo, teniendo en cuenta **que la licitación se encuentra en marcha y los gastos que se generen deberán ser sufragados**, ya que de lo contrario supondría un grave perjuicio para la empresa adjudicataria, así como para el Ayuntamiento por los posibles intereses de demora que pueda generar tal situación.

MOTIVACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

El día 20 de diciembre de 2022, se generó en la aplicación “Contrata”, el expediente 128/2022 para los **servicios consistentes en la redacción del proyecto y el estudio de seguridad y salud de las obras para la instalación de frentes de cerramiento, puertas antipánico y plataforma elevadora/ascensor, en las instalaciones del polideportivo José Caballero, así como el encargo de la dirección facultativa y la coordinación en materia de seguridad y salud y la aprobación del plan de seguridad y salud a adjudicar por procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios** cuya adjudicación y ejecución se preveía durante el ejercicio **2023**, encontrándose a día de hoy pendiente de adjudicación, que no se podrá llevar a cabo hasta que se resuelva el correspondiente expediente de incorporación de remanentes objeto de este informe. Transcurridos tres meses desde de la adjudicación de este concurso y posterior formalización del contrato, deberá estar finalizada la redacción del proyecto para poder dar comienzo a la licitación para la ejecución material de **las obras para la instalación de frentes de cerramiento, puertas antipánico y plataforma elevadora/ascensor, en las instalaciones del Polideportivo José Caballero**, con previsión de adjudicación del mismo en el ejercicio 2024.

En este sentido, y teniendo en cuenta el carácter de financiación afectada del gasto, que ha de ser objeto de expediente de incorporación de créditos en base al artículo 182 de la TRLRHL y el artículo 47 del RD 500/1990, no se han previsto dichos importes en los créditos iniciales del Presupuesto para 2024 de la Dirección General de Deportes conllevando, por ende, la petición de la presente modificación presupuestaria, para cumplir con las obligaciones contractuales del Ayuntamiento de Alcobendas. De esta manera, la presente modificación presupuestaria permitirá disponer de los créditos necesarios para continuar la tramitación del expediente de gasto necesario y agilizar los procedimientos administrativos para su efectiva realización.

Código Seguro De Verificación	ysZYnd+alGxZUPku+yec8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Tortosa Alameda	Firmado	07/03/2024 14:44:46
	Milagros Diaz Diaz	Firmado	07/03/2024 14:27:19
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?ysZYnd+alGxZUPku+yec8w==		



Es por lo que considerando necesario incorporar remanentes de crédito por importe total de 470.000,00 euros, provenientes del ejercicio 2023 de las siguientes operaciones:

Nº Operación	Fase Pª en la que se encuentra	Aplicación Presupuestaria	Fecha	Nº de Proyecto de Gasto	Importe a incorporar
(1) 12023000037239	RCMC	553 34200 62300	05/05/2023	2022 0102 553 6 2022 0103 553 6	40.000,00 €
	SALDO	553 34200 62300		2022 0102 553 6 2022 0103 553 6	360.000,00 € 70.000,00 €
TOTAL A INCORPORAR					470.000,00 €

- (1) Concurso para los servicios consistentes en la redacción del proyecto y el estudio de seguridad y salud de las obras para la instalación de frentes de cerramiento, puertas antipánico y plataforma elevadora/ascensor, en las instalaciones del polideportivo José Caballero, así como el encargo de la dirección facultativa y la coordinación en materia de seguridad y salud y la aprobación del plan de seguridad y salud a adjudicar por procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios
- (2) Saldo para hacer frente al concurso para la ejecución de la obra.

SOLICITO:

La incorporación de remanentes de créditos por importe total de 470.000,00 euros provenientes de los remanentes incorporables, en las siguientes aplicaciones presupuestarias del ejercicio 2024:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto de Gasto	Importe
553 34200 62300	Instalación de frentes de cerramiento, puertas antipánico y plataforma elevadora/ascensor, en las instalaciones del Polideportivo José Caballero	2022 0102 553 6 2022 0103 553 6	400.000,00€ 70.000,00 €

Y en virtud de lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y considerando la existencia de Exceso de financiación disponible por importe total de 470.000,00 € se propone la siguiente financiación:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
87010	Remanente Tesorería Gastos con Financiación Afectada	470.000,00 €

Documento que se firma digitalmente por Dª. Milagros Día Díaz, Directora General de Deportes. y D. Jesús Tortosa Alameda, Concejal Delegado del Área de Deportes.

Código Seguro De Verificación	ysZYnd+alGxZUPku+yec8w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Tortosa Alameda	Firmado	07/03/2024 14:44:46	
	Milagros Diaz Diaz	Firmado	07/03/2024 14:27:19	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?ysZYnd+alGxZUPku+yec8w==			

MODELO NORMALIZADO DE SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO AFECTADOS

CENTRO GESTOR: D.G. DEPORTES

Nº del PROYECTO DE GASTO: 2022 0104 553 6

NOMBRE DEL PROYECTO: CONTRATO DE SUMINISTRO MEDIANTE COMPRA DE DOS VEHÍCULOS PICK UP PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

CARÁCTER PLURIANUAL:

SI
 NO

Atendiendo a distintas necesidades detectadas por este Centro Gestor, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA de la necesidad de aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, a efectos de tramitación por la Oficina Presupuestaria.

ANTECEDENTES.

En el ejercicio 2022, se formalizó un préstamo por importe de 125.000,00€ para el proyecto 2022 0104 553 6, para la ejecución del **“Contrato de suministro mediante compra, de cuatro vehículos para la Dirección General de Deportes de Alcobendas, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado mediante pluralidad de criterios costes y fórmulas”**, financiada con préstamo de la entidad BANKINTER, S.A., y cuyo lote nº 1 quedó desierto, provocando el inicio de un **“nuevo expediente de contratación para el suministro mediante compra de dos vehículos pick up para la Dirección General de Deportes de Alcobendas”**

Actualmente por la Dirección General de Deportes se está ejecutando el proyecto de gasto denominado, **“Contrato de suministro mediante compra, de dos vehículos pick up para la Dirección General de Deportes de Alcobendas”**.

A nivel contable, se ha creado el proyecto de gasto nº 2022 0104 553 6.

El detalle del estado de ejecución del proyecto de gasto a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

El día 16 de marzo de 2023 se inició el expediente nº 19/2023, para el “CONTRATO DE SUMINISTRO MEDIANTE COMPRA, DE DOS VEHÍCULOS PICK UP PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES DE ALCOBENDAS, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO MEDIANTE PLURALIDAD DE CRITERIOS COSTES Y FÓRMULAS”, el contrato para el suministro de los dos vehículos pick up, se firmó el pasado día 1 de septiembre de 2023 y debido a los problemas de suministro que el mercado del automóvil está sufriendo, se estipuló en los pliegos un plazo de entrega de ocho meses que expiraría el próximo día 1 de abril de 2024, con una posible prórroga de otros ocho meses más si las circunstancias del mercado lo aconsejan .

Una vez se produzca la recepción los vehículos, se llevará a cabo la facturación de los mismos.

JUSTIFICACIÓN CARÁCTER INDEMEMORABLE.

Estamos ante una modificación presupuestaria para la incorporación de remanentes correspondiente al contrato de *servicio*, con la finalidad de **sufragar el gasto correspondiente al**

Código Seguro De Verificación	qpU1hYnHDrXWxrS8Vw+dAQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Tortosa Alameda	Firmado	11/03/2024 13:38:01	
	Milagros Diaz Diaz	Firmado	11/03/2024 13:28:36	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?qpU1hYnHDrXWxrS8Vw+dAQ==			

“Contrato de suministro mediante compra, de dos vehículos pick up para la Dirección General de Deportes de Alcobendas, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado mediante pluralidad de criterios costes y fórmulas”

Por tanto, queda acreditado el carácter indemorable del presente expediente de modificación presupuestaria y el correspondiente gasto asociado al mismo, teniendo en cuenta **que la adjudicación del contrato ya se ha llevado a cabo quedando pendiente el suministro objeto de este contrato y los gastos que se generen deberán ser sufragados**, ya que de lo contrario supondría un grave perjuicio para la empresa adjudicataria, así como para el Ayuntamiento por los posibles intereses de demora que pueda generar tal situación.

MOTIVACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

El día 16 de marzo de 2023, se generó en la aplicación “Contrata”, el expediente 19/2023 para el **“Contrato de suministro mediante compra, de dos vehículos pick up para la Dirección General de Deportes de Alcobendas, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado mediante pluralidad de criterios costes y fórmulas”**, cuya formalización del contrato se llevó a cabo el pasado día 1 de septiembre de **2023**, encontrándose a día de hoy pendiente de la recepción de los vehículos cuyo plazo de suministro expira el día 1 de abril aunque podrá ser prorrogado durante 8 meses más si las circunstancias del mercado lo aconsejan, tal como se recoge en los pliegos que rigieron esta licitación. Una vez se produzca la recepción los vehículos, se llevará a cabo la facturación de los mismos.

En este sentido, y teniendo en cuenta el carácter de financiación afectada del gasto, que ha de ser objeto de expediente de incorporación de créditos en base al artículo 182 de la TRLRHL y el artículo 47 del RD 500/1990, no se han previsto dichos importes en los créditos iniciales del Presupuesto para 2024 de la Dirección General de Deportes conllevando, por ende, la petición de la presente modificación presupuestaria, para cumplir con las obligaciones contractuales del Ayuntamiento de Alcobendas. De esta manera, la presente modificación presupuestaria permitirá disponer de los créditos necesarios para continuar la tramitación del expediente de gasto necesario y agilizar los procedimientos administrativos para su efectiva realización.

Es por lo que considerando necesario incorporar remanentes de crédito por importe total de **64.892,30** euros, provenientes del ejercicio 2023 de las siguientes operaciones:

Nº Operación	Fase Pª en la que se encuentra	Aplicación Presupuestaria	Fecha	Nº de Proyecto de Gasto	Importe a incorporar
12023000067870	D	553 34200 62400	07/07/2023	2022 0104 553 6	64.892,30 €
TOTAL A INCORPORAR					64.892,30 €

Vistas las actuaciones pendientes de ejecutar, se informa que no es necesaria la incorporación del importe sobrante de esta obra cuyo importe asciende a 7.690,66 €.

Nº Operación	Fase Pª en la que se encuentra	Aplicación Presupuestaria	Fecha	Nº de Proyecto de Gasto	Importe a incorporar
	SALDO	553 34200 62400		2022 0104 553 6	7.690,65 €
12023000014684	D	553 34200 62400			0,01 €
TOTAL NO INCORPORAR					7.690,66 €

Código Seguro De Verificación	qpUlhYnHDrXWxrS8Vw+dAQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Tortosa Alameda	Firmado	11/03/2024 13:38:01
	Milagros Diaz Diaz	Firmado	11/03/2024 13:28:36
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?qpUlhYnHDrXWxrS8Vw+dAQ==		



SOLICITO:

La incorporación de remanentes de créditos por importe total de 64.892,30 euros provenientes de los remanentes incorporables, en las siguientes aplicaciones presupuestarias del ejercicio 2024:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto de Gasto	Importe
553 34200 62400	Suministro mediante compra, de dos vehículos pick up para la Dirección General de Deportes de Alcobendas	2022 0104 553 6	64.892,30 €

Y en virtud de lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y considerando la existencia de Exceso de financiación disponible por importe total de suministro mediante compra, de dos vehículos pick up para la Dirección General de Deportes de Alcobendas 64.892,30 € se propone la siguiente financiación:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
87010	Remanente Tesorería Gastos con Financiación Afectada	64.892,30 €

Documento que se firma digitalmente por D^a. Milagros Día Díaz, Directora General de Deportes. y D. Jesús Tortosa Alameda, Concejal Delegado del Área de Deportes.

Código Seguro De Verificación	qpU1hYnHDrXWxrS8Vw+dAQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Tortosa Alameda	Firmado	11/03/2024 13:38:01	
	Milagros Diaz Diaz	Firmado	11/03/2024 13:28:36	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?qpU1hYnHDrXWxrS8Vw+dAQ==			

MODELO NORMALIZADO DE SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO AFECTADOS

CENTRO GESTOR: D.G. DEPORTES

Nº del PROYECTO DE GASTO: 2022 0105 553 6

NOMBRE DEL PROYECTO: REPOSICIONES ELEMENTOS DETERIORADOS INSTALACIONES DEPORTIVAS SUR PARA DAR CONTINUIDAD AL SERVICIO

CARÁCTER PLURIANUAL:

SI
 NO

Atendiendo a distintas necesidades detectadas por este Centro Gestor, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA de la necesidad de aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, a efectos de tramitación por la Oficina Presupuestaria.

ANTECEDENTES

El 20/07/2022, mediante decreto nº 11805 de la Delegación de Deportes, se adjudicó el contrato menor con nº de expediente CM/2022/5532/0399, para la redacción de proyectos constructivo de las obras de renovación del césped artificial en los campos de fútbol nº 3 de la Ciudad Deportiva Valdela Fuentes y campos de fútbol-7 y fútbol 11 de Fuentelucha, a la empresa a E-ADJUDICA S.L. con CIF: B72375025, por importe 6.002,45€.

Estando las obras de dichos campos en fase de finalización y no habiéndose tramitado la correspondiente certificación final de obra, queda pendiente por facturar por parte de E-ADJUDICA, la cantidad de 3.309,78€.

A nivel contable, se ha creado el proyecto de gasto nº 2022 0105 553 6.

El detalle del estado de ejecución del proyecto de gasto a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

El día 20 de julio de 2022 se adjudicó el expediente nº CM/2022/5532/0399, para la redacción de proyectos constructivo de las obras de renovación del césped artificial en los campos de fútbol nº 3 de la Ciudad Deportiva Valdela Fuentes y campos de fútbol-7 y fútbol 11 de Fuentelucha, encontrándose la ejecución de la obra en fase de finalización y quedando por tramitar las últimas certificaciones que conllevan la facturación de la Dirección de Obra, objeto del mencionado contrato.

JUSTIFICACIÓN CARÁCTER INDEMORABLE.

Estamos ante una modificación presupuestaria para la incorporación de remanentes correspondiente al contrato de *servicio*, con la finalidad de **sufragar el gasto correspondiente al “Contrato para la redacción de proyectos constructivo de las obras de renovación del césped artificial en los campos de fútbol nº 3 de la Ciudad Deportiva Valdela Fuentes y campos de fútbol-7 y fútbol 11 de Fuentelucha”**

Por tanto, queda acreditado el carácter indemorable del presente expediente de modificación presupuestaria y el correspondiente gasto asociado al mismo, teniendo en cuenta **que la adjudicación del contrato ya se ha llevado a cabo quedando pendiente las últimas**

Código Seguro De Verificación	vhdJfhL25yFNadyrVEwg9A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Tortosa Alameda	Firmado	11/03/2024 13:38:50	
	Milagros Diaz Diaz	Firmado	11/03/2024 13:28:47	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?vhdJfhL25yFNadyrVEwg9A==			

certificaciones correspondientes a este contrato y los gastos que se generen deberán ser sufragados, ya que de lo contrario supondría un grave perjuicio para la empresa adjudicataria, así como para el Ayuntamiento por los posibles intereses de demora que pueda generar tal situación.

MOTIVACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

El día 20 de julio de 2022 se adjudicó el expediente nº CM/2022/5532/0399, para la redacción de proyectos constructivo de las obras de renovación del césped artificial en los campos de fútbol nº 3 de la Ciudad Deportiva Valdelasfuentes y campos de fútbol-7 y fútbol 11 de Fuentelucha, encontrándose la ejecución de la obra en fase de finalización y quedando por tramitar las últimas certificaciones que conllevan la facturación de la Dirección de Obra, objeto del mencionado contrato.

En este sentido, y teniendo en cuenta el carácter de financiación afectada del gasto, que ha de ser objeto de expediente de incorporación de créditos en base al artículo 182 de la TRLRHL y el artículo 47 del RD 500/1990, no se han previsto dichos importes en los créditos iniciales del Presupuesto para 2024 de la Dirección General de Deportes conllevando, por ende, la petición de la presente modificación presupuestaria, para cumplir con las obligaciones contractuales del Ayuntamiento de Alcobendas. De esta manera, la presente modificación presupuestaria permitirá disponer de los créditos necesarios para continuar la tramitación del expediente de gasto necesario y agilizar los procedimientos administrativos para su efectiva realización.

Es por lo que considerando necesario incorporar remanentes de crédito por importe total de **3.309,78 €** euros, provenientes del ejercicio 2023 de las siguientes operaciones:

Nº Operación	Fase Pª en la que se encuentra	Aplicación Presupuestaria	Fecha	Nº de Proyecto de Gasto	Importe a incorporar
12023000012405	ADMC	553 34200 63300	28/02/2023	2022 0105 553 6	3.309,78 €
TOTAL A INCORPORAR					3.309,78 €

Vistas las actuaciones pendientes de ejecutar, se informa que no es necesaria la incorporación del importe sobrante de esta obra cuyo importe asciende a 9.314,13 €.

Nº Operación	Fase Pª en la que se encuentra	Aplicación Presupuestaria	Fecha	Nº de Proyecto de Gasto	Importe a incorporar
	SALDO	553 34200 63300		2022 0105 553 6	9.314,13 €
TOTAL NO INCORPORARA					9.314,13 €

SOLICITO:

La incorporación de remanentes de créditos por importe total de 3.309,78€ euros provenientes de los remanentes incorporables, en las siguientes aplicaciones presupuestarias del ejercicio 2024:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto de Gasto	Importe
553 63300 62400	Reposición elementos deteriorados instalaciones sur para dar continuidad al servicio	2022 0105 553 6	3.309,78 €

Código Seguro De Verificación	vhdJfhL25yFNadyrVEwg9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Tortosa Alameda	Firmado	11/03/2024 13:38:50
	Milagros Diaz Diaz	Firmado	11/03/2024 13:28:47
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?vhdJfhL25yFNadyrVEwg9A==		



Y en virtud de lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y considerando la existencia de Exceso de financiación disponible, se propone la siguiente financiación:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
87010	Remanente Tesorería Gastos con Financiación Afectada	3.309,78 €

Documento que se firma digitalmente por D^a. Milagros Día Díaz, Directora General de Deportes. y D. Jesús Tortosa Alameda, Concejel Delegado del Área de Deportes.

Código Seguro De Verificación	vhdJfhL25yFNadyrVEwg9A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Tortosa Alameda	Firmado	11/03/2024 13:38:50	
	Milagros Diaz Diaz	Firmado	11/03/2024 13:28:47	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?vhdJfhL25yFNadyrVEwg9A==			

MODELO NORMALIZADO DE SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO AFECTADOS

CENTRO GESTOR: D.G. DEPORTES
Nº del PROYECTO DE GASTO: 2022 0153 552 6
NOMBRE DEL PROYECTO: REESTRUTURACIÓN TOTAL DEL VELÓDROMO CON INCORPORACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DE DEPORTES URBANOS

CARÁCTER PLURIANUAL:
 SI
 NO

Atendiendo a distintas necesidades detectadas por este Centro Gestor, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA de la necesidad de aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, a efectos de tramitación por la Oficina Presupuestaria.

ANTECEDENTES.

En el ejercicio 2023, había presupuestado un importe de 750.000,00€ para el proyecto 2022 0153 552 6, para la ejecución de la **“RESTRUCTURACIÓN TOTAL DE VELÓDROMO CON INCORPORACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DE DEPORTES URBANOS”**.

Actualmente por la Dirección General de Deportes el contrato denominado, **“RESTRUCTURACIÓN TOTAL DE VELÓDROMO CON INCORPORACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DE DEPORTES URBANOS”**, no se ha iniciado a la espera de decidir que diseño, equipamiento, e infraestructuras, se van a incluir en esta actuación tan extensa.

La consignación total presupuestada dentro del Plan y Programa de Inversión de 2021 de carácter cuatrianual, se fijó en 1.500.000,00€.

A nivel contable, se ha creado el proyecto de gasto nº 2022 0153 552 6.

El detalle del estado de ejecución del proyecto de gasto a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Actualmente por la Dirección General de Deportes el contrato denominado, “RESTRUCTURACIÓN TOTAL DE VELÓDROMO CON INCORPORACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DE DEPORTES URBANOS”, no se ha iniciado a la espera de decidir que diseño, equipamiento, e infraestructuras, se van a incluir en esta actuación tan extensa.

JUSTIFICACIÓN CARÁCTER INDEMEMORABLE.

Estamos ante una modificación presupuestaria para la incorporación de remanentes correspondiente, con la finalidad de poder iniciar el expediente correspondiente para la **“RESTRUCTURACIÓN TOTAL DE VELÓDROMO CON INCORPORACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DE DEPORTES URBANOS”**, que se ha previsto que se gestionará por el Servicio municipal de Obras, a quién habrá que derivar los créditos para su ejecución.

Código Seguro De Verificación	8WqJTsPaAoBBiisbYlpxnQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Tortosa Alameda	Firmado	07/03/2024 14:44:52	
	Milagros Diaz Diaz	Firmado	07/03/2024 14:27:25	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?8WqJTsPaAoBBiisbYlpxnQ==			

MOTIVACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Siendo de gran interés por parte del Ayuntamiento llevar a cabo las actuaciones necesarias para llevar a cabo la “RESTRUCTURACIÓN TOTAL DE VELÓDROMO CON INCORPORACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DE DEPORTES URBANOS”.

En este sentido, y teniendo en cuenta el carácter de financiación afectada del gasto, que ha de ser objeto de expediente de incorporación de créditos en base al artículo 182 de la TRLRHL y el artículo 47 del RD 500/1990, no se han previsto dichos importes en los créditos iniciales del Presupuesto para 2024 de la Dirección General de Deportes conllevando, por ende, la petición de la presente modificación presupuestaria, para cumplir con las obligaciones contractuales del Ayuntamiento de Alcobendas. De esta manera, la presente modificación presupuestaria permitirá disponer de los créditos necesarios para continuar la tramitación del expediente de gasto necesario y agilizar los procedimientos administrativos para su efectiva realización.

Es por lo que considerando necesario incorporar remanentes de crédito por importe total de **750.000,00** euros, provenientes del ejercicio 2023 de las siguientes operaciones:

Nº Operación	Fase Pª en la que se encuentra	Aplicación Presupuestaria	Fecha	Nº de Proyecto de Gasto	Importe a incorporar
		552 34200 61970		2022 0153 552 6	750.000,00€
			TOTAL A INCORPORAR		750.000,00 €

SOLICITO:

La incorporación de remanentes de créditos por importe total de 750.000,00 euros provenientes de los remanentes incorporables, en las siguientes aplicaciones presupuestarias del ejercicio 2024:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto de Gasto	Importe
552 34200 61970	RESTRUCTURACIÓN TOTAL DE VELÓDROMO CON INCORPORACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DE DEPORTES URBANOS	2022 0153 552 6	750.000,00 €

Y en virtud de lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y considerando la existencia de Exceso de financiación disponible por importe total de 750.000,00 € se propone la siguiente financiación:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
87010	Remanente Tesorería Gastos con Financiación Afectada	750.000,00 €

Documento que se firma digitalmente por Dª. Milagros Día Díaz, Directora General de Deportes. y D. Jesús Tortosa Alameda, Concejel Delegado del Área de Deportes.

Código Seguro De Verificación	8WqJTsPaAoBBiSbYlpxnQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Tortosa Alameda	Firmado	07/03/2024 14:44:52	
	Milagros Diaz Diaz	Firmado	07/03/2024 14:27:25	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?8WqJTsPaAoBBiSbYlpxnQ==			

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS



CERT

Certificación de créditos para remanentes

Número de documento **12023000157858**
 Fecha de anotación **31/12/2023**
 Referencia
 Periodo **2023**
 Fecha Anotación Contable **31/12/2023**
 Organo de Aprobación
 Fecha de Aprobación
 Referencia de Aprobación

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	2.327.054,42 €
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00 €
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00 €
TOTAL RETENCIONES	0,00 €
IMPORTE LÍQUIDO	2.327.054,42 €

Area Gestora **551 D.G. DEPORTES**

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2023	2021		552/34200/63301	Maq. inst. técnicas y utillaje	2021-01 (PMD)CREDITO EXTRAORDINARIO N°2	4.205,67	2140
Documento Anterior ADMC 12023000092689							
2023	2021		553/34200/63300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje Inv. en reposición	201813960028 Reposición solado piscina PJC	61.104,78	2141
Documento Anterior RCMC 12023000049064							
2023	2021		552/34200/62300	Maq. inst. técnicas y utillaje	201813860015 Cubrición pistas pádel CDV	2.785,85	2140
Documento Anterior ADMC 12023000049005							
2023	2021		553/34200/63300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje Inv. en reposición	201813960028 Reposición solado piscina PJC	1.966,55	2141
Documento Anterior ADMC 12023000049061							
2023	2021		552/34200/62300	Maq. inst. técnicas y utillaje	201813860015 Cubrición pistas pádel CDV	29.963,86	2140
2023	2021		553/34200/63300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje Inv. en reposición	201813960028 Reposición solado piscina PJC	1.300,67	2141
2023	2021		553/34200/63300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje Inv. en reposición	201813960033 Reforma zona termal	3.283,67	2141
Documento Anterior D 12023000014724							
2023	2021		553/34200/63300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje Inv. en reposición	201813960033 Reforma zona termal	321.084,55	2141
Documento Anterior D 12023000014723							
2023	2021		553/34200/63300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje Inv. en reposición	201813960033 Reforma zona termal	6.548,12	2141
Documento Anterior ADMC 12023000012438							
2023	2021		553/34200/63300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje Inv. en reposición	201813960033 Reforma zona termal	30.082,67	2141
2023	2021		552/34200/63300	Maq. inst. técnicas y utillaje	201813860018 (PMD)Remodelación hoyas skate CDV	35.861,78	2140
Documento Anterior ADMC 12023000107352							
2023	2021		552/34200/63301	Maq. inst. técnicas y utillaje	2021-01 (PMD)CREDITO EXTRAORDINARIO N°2	3.840,77	2140
Documento Anterior ADMC 12023000107410							

Código Seguro De Verificación	aoAN7rkLHUOVDBg05rY7jA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	20/03/2024 11:58:48	
Observaciones		Página	1/5	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?aoAN7rkLHUOVDBg05rY7jA==			

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS



CERT

Certificación de créditos para remanentes

Número de documento **12023000157858**
 Fecha de anotación **31/12/2023**
 Referencia
 Periodo **2023**
 Fecha Anotación Contable **31/12/2023**
 Organo de Aprobación
 Fecha de Aprobación
 Referencia de Aprobación

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	2.327.054,42 €
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00 €
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00 €
TOTAL RETENCIONES	0,00 €
IMPORTE LÍQUIDO	2.327.054,42 €

Area Gestora **551 D.G. DEPORTES**

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2023	2021		552/34200/61900	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bs. de uso gral.	2021-01 (PMD)CREDITO EXTRAORDINARIO N°2	6.971,00	212
Documento Anterior ADMC 12023000107404							
2023	2021		553/34200/61919	Otras inversiones de reposición	201813960036 Reforma instalaciones PJC	204,76	2193
Documento Anterior ADMC 12023000119434							
2023	2021		553/34200/61919	Otras inversiones de reposición	201813960036 Reforma instalaciones PJC	1.551,37	2193
Documento Anterior ADMC 12023000119434							
2023	2021		552/34200/61936	Otras inversiones de reposición en infraestructuras	2020-01-1382 INVERSIONES INSTALACIONES NORTE PPTO. 2020	103.655,86	212
Documento Anterior D 12023000115048							
2023	2021		552/34200/63300	Maq. inst. técnicas y utillaje	2020-01-1382 INVERSIONES INSTALACIONES NORTE PPTO. 2020	3.494,31	2140
Documento Anterior ADMC 12023000107767							
2023	2021		552/34200/63300	Maq. inst. técnicas y utillaje	2020-01-1382 INVERSIONES INSTALACIONES NORTE PPTO. 2020	13.241,57	2140
Documento Anterior ADMC 12023000107767							
2023	2021		552/34200/63300	Maq. inst. técnicas y utillaje	2020-01-1382 INVERSIONES INSTALACIONES NORTE PPTO. 2020	4.797,02	2140
Documento Anterior ADMC 12023000107767							
2023	2021		552/34200/61936	Otras inversiones de reposición en infraestructuras	2020-01-1382 INVERSIONES INSTALACIONES NORTE PPTO. 2020	11.186,50	212
Documento Anterior ADMC 12023000107406							
2023	2021		552/34200/62300	Maq. inst. técnicas y utillaje	2020-01-1382 INVERSIONES INSTALACIONES NORTE PPTO. 2020	495,27	2140
Documento Anterior ADMC 12023000107403							

Código Seguro De Verificación	aoAN7rkLHUOVDBg05rY7jA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	20/03/2024 11:58:48	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?aoAN7rkLHUOVDBg05rY7jA==			

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS



CERT

Certificación de créditos para remanentes

Número de documento **12023000157858**

Fecha de anotación **31/12/2023**

Referencia

Periodo **2023**

Fecha Anotación Contable **31/12/2023**

Organo de Aprobación

Fecha de Aprobación

Referencia de Aprobación

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	2.327.054,42 €
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00 €
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00 €
TOTAL RETENCIONES	0,00 €
IMPORTE LÍQUIDO	2.327.054,42 €

Area Gestora **551 D.G. DEPORTES**

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2023	2021		552/34200/61936	Otras inversiones de reposición en infraestructuras	2020-01-1382 INVERSIONES INSTALACIONES NORTE PPTO. 2020	11.778,14	212
Documento Anterior RCMC 12023000066933							
2023	2021		552/34200/63300	Maq. inst. técnicas y utillaje	2020-01-1382 INVERSIONES INSTALACIONES NORTE PPTO. 2020	152,75	2140
Documento Anterior ADMC 12023000049039							
2023	2021		553/34200/62300	Maq. inst. técnicas y utillaje	2020-02-1392 INVERSIONES INSTALACIONES SUR PPTO. 2020	2.390,96	2140
Documento Anterior ADMC 12023000108026							
2023	2021		553/34200/62300	Maq. inst. técnicas y utillaje	2020-02-1392 INVERSIONES INSTALACIONES SUR PPTO. 2020	6.496,43	2140
Documento Anterior ADMC 12023000012431							
2023	2021		553/34200/62300	Maq. inst. técnicas y utillaje	2020-02-1392 INVERSIONES INSTALACIONES SUR PPTO. 2020	2.674,66	2140
Documento Anterior AMC 12023000012409							
2023	2021		553/34200/62300	Maq. inst. técnicas y utillaje	2020-02-1392 INVERSIONES INSTALACIONES SUR PPTO. 2020	6.452,94	2140
Documento Anterior ADMC 12023000012401							
2023	2021		553/34200/62300	Maq. inst. técnicas y utillaje	2020-02-1392 INVERSIONES INSTALACIONES SUR PPTO. 2020	504,05	2140
Documento Anterior ADMC 12023000012392							
2023	2021		553/34200/62300	Maq. inst. técnicas y utillaje	2020-02-1392 INVERSIONES INSTALACIONES SUR PPTO. 2020	26,04	2140
Documento Anterior ADMC 12023000012362							

Código Seguro De Verificación	aoAN7rkLHUOVDBg05rY7jA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	20/03/2024 11:58:48	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?aoAN7rkLHUOVDBg05rY7jA==			

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS



CERT

Certificación de créditos para remanentes

Número de documento **12023000157858**
 Fecha de anotación **31/12/2023**
 Referencia
 Periodo **2023**
 Fecha Anotación Contable **31/12/2023**
 Organo de Aprobación
 Fecha de Aprobación
 Referencia de Aprobación

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	2.327.054,42 €
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00 €
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00 €
TOTAL RETENCIONES	0,00 €
IMPORTE LÍQUIDO	2.327.054,42 €

Area Gestora **551 D.G. DEPORTES**

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2023	2021		553/34200/62300	Maq. inst. técnicas y utillaje	2020-02-1392 INVERSIONES INSTALACIONES SUR PPTO. 2020	749,77	2140
Documento Anterior ADMC 12023000012329							
2023	2022		553/34200/63300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje Inv. en reposición	2022 0105 553 6 REPOSICION ELEMENTOS DETERIORADOS OINSTALACIONES DEPORTIVAS SUR PARA CONTINUIDAD DEL SERVICIO	3.309,78	235
Documento Anterior ADMC 12023000012405							
2023	2022		553/34200/62400	ELEMENTOS DE TRANSPORTES. DEPORTES	2022 0104 553 6 RENOVACION FLOTA VEHÍCULOS CON SOSTENIBILIDAD: 2 PICKUP Y 2 COCHES ELECTRICOS (CVD Y JOSE CABALLERO)	64.892,30	2180
Documento Anterior D 12023000067870							
2023	2022		552/34200/60945	REFORMA INTEGRAL PISTAS POLIDEPORTIVAS CDV. RED PÚBLICA DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS	2022 0101 552 6 REFORMA INTEGRAL PISTAS POLIDEPORTIVAS CDV. CUBRICION QUE POSIBILITE ÓPTIMA UTILIZACION	65.077,02	232
Documento Anterior ARC 12023000098371							
2023	2022		552/34200/60945	REFORMA INTEGRAL PISTAS POLIDEPORTIVAS CDV. RED PÚBLICA DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS	2022 0101 552 6 REFORMA INTEGRAL PISTAS POLIDEPORTIVAS CDV. CUBRICION QUE POSIBILITE ÓPTIMA UTILIZACION	294.922,98	232
2023	2022		553/34200/62300	Maquinaria, inst. técnicas y utillaje. Inversión ueva	2022 0102 553 6 NUEVOS ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES EN INSTALACIONES (FRENTE DIVISION, BARRAS ANTIPANICO)	40.000,00	215
Documento Anterior RCMC 12023000037239							
2023	2022		553/34200/62300	Maquinaria, inst. técnicas y utillaje. Inversión ueva	2022 0102 553 6 NUEVOS ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES EN INSTALACIONES (FRENTE DIVISION, BARRAS ANTIPANICO)	360.000,00	215
2023	2022		553/34200/62300	Maquinaria, inst. técnicas y utillaje. Inversión ueva	2022 0103 553 6 ADQUISICION DE ASCENSOR- MONTAGCARGAS EN PABELLON AMARA VALDEMORO	70.000,00	215

Código Seguro De Verificación	aoAN7rkLHUOVDBg05rY7jA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	20/03/2024 11:58:48	
Observaciones		Página	4/5	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?aoAN7rkLHUOVDBg05rY7jA==			

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS



CERT

Certificación de créditos para remanentes

Número de documento **12023000157858**
 Fecha de anotación **31/12/2023**
 Referencia
 Periodo **2023**
 Fecha Anotación Contable **31/12/2023**
 Organo de Aprobación
 Fecha de Aprobación
 Referencia de Aprobación

	<u>Descripción</u>	<u>Valor</u>
	IMPORTE PRESUPUESTARIO	2.327.054,42 €
	IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00 €
	IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00 €
	TOTAL RETENCIONES	0,00 €
Area Gestora 551 D.G. DEPORTES	IMPORTE LÍQUIDO	2.327.054,42 €

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2023	2022		552/34200/61970	REFORMA INTEGRAL VELODROMO C.D.V. RED PUBLICA DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS	2022 0153 552 6 RESTRUCTURACIÓN TOTAL DEL VELODROMO CON INCORPORACION DE EQUIPAMIENTOS DE DEPORTES URBANOS	750.000,00	232

Descripción **Documento de certificación de crédito**
 Importe en Letras **# dos millones trescientos veintisiete mil cincuenta y cuatro euros con cuarenta y dos céntimos #**

Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto

Fecha: 31/12/2023

Código Seguro De Verificación	aoAN7rkLHUOVDBg05rY7jA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	20/03/2024 11:58:48
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?aoAN7rkLHUOVDBg05rY7jA==		



Expediente de **INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO Nº 14/2024**

INFORME

Gemma M^a Arribas Martín, titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto del Ayuntamiento de Alcobendas, iniciado expediente de modificación presupuestaria **INCORPORACIÓN DE REMANENTES Nº 14**, de acuerdo con la base 15: Incorporación de Remanentes, de las vigentes Bases de Ejecución Presupuestaria, emite el siguiente informe:

I. NORMATIVA APLICABLE:

- Artículo 175, 176 y 182 del RD 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en adelante TRLRHL.
- Artículos 9.d), 34, 47, 48, 92 y 98 a 100 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia de presupuestos.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información.
- Bases de Ejecución nº 15 y 16 del Presupuesto.

II. MOTIVACIÓN DEL EXPEDIENTE: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO.

- Petición de incorporación de remanentes de la Dirección General de Deportes, de fecha 07/03/2024, por importe de 32.749,71 €.
- Petición de incorporación de remanentes de la Dirección General de Deportes, de fecha 07/03/2024, por importe de 35.861,78 €.
- Petición de incorporación de remanentes de la Dirección General de Deportes, de fecha 07/03/2024, por importe de 64.372,00 €.
- Petición de incorporación de remanentes de la Dirección General de Deportes, de fecha 11/03/2024, por importe de 360.999,01 €.
- Petición de incorporación de remanentes de la Dirección General de Deportes, de fecha 12/03/2024, por importe de 1.756,13 €.
- Petición de incorporación de remanentes de la Dirección General de Deportes, de fecha 11/03/2024, por importe de 15.017,44 €.
- Petición de incorporación de remanentes de la Dirección General de Deportes, de fecha 11/03/2024, por importe de 148.801,42 €.

Informe del Órgano de Contabilidad y Presupuesto nº 021/2024

Código Seguro De Verificación	TtAdsL2y2ThWBegpz/nvcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	20/03/2024 11:58:52
Observaciones		Página	1/11
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?TtAdsL2y2ThWBegpz/nvcg==		



- Petición de incorporación de remanentes de la Dirección General de Deportes, de fecha 11/03/2024, por importe de 19.294,85 €.
- Petición de incorporación de remanentes de la Dirección General de Deportes, de fecha 07/03/2024, por importe de 360.000,00 €.
- Petición de incorporación de remanentes de la Dirección General de Deportes, de fecha 07/03/2024, por importe de 470.000,00 €.
- Petición de incorporación de remanentes de la Dirección General de Deportes, de fecha 11/03/2024, por importe de 64.892,30 €.
- Petición de incorporación de remanentes de la Dirección General de Deportes, de fecha 11/03/2024, por importe de 3.309,78 €.
- Petición de incorporación de remanentes de la Dirección General de Deportes, de fecha 07/03/2024, por importe de 750.000,00 €.
- Certificación de crédito nº: 12023000157858, por importe de 2.327.054,42 €.

Por lo que se procede a la tramitación del expediente de **Incorporación de Remanentes nº 14** por un importe de **2.327.054,42 €**.

III. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO

Primero. En virtud del principio presupuestario de especialidad temporal de los créditos, los artículos 175 del TRLRHL y 99 del Real Decreto 500/1990, como regla general, determinan que los remanentes de crédito quedarán anulados al cierre del ejercicio y, en consecuencia, no se podrán incorporar al presupuesto del ejercicio siguiente excepto en los supuestos señalados en el artículo 182 del TRLRHL y de acuerdo con lo previsto en el artículo 48 del Real Decreto 500/1990, previa incoación de expediente en el que debe justificarse la existencia de suficientes recursos financieros.

Segundo. El expediente versa sobre incorporación de remanentes de créditos del ejercicio 2023 procedentes de saldos de remanentes de créditos conforme a lo establecido por los artículos 182 del TRLRHL, 47, 48 y 98 y siguientes del Real Decreto 500/1990.

La finalidad de la incorporación de remanentes de créditos es forzar el cumplimiento de los compromisos asumidos con anterioridad.

En base a la información contenida en el sistema contable, la existencia de dichos remanentes de crédito resulta de saldos determinados con motivo del seguimiento de los proyectos de gasto con financiación afectada, por lo que procede dar la tramitación prevista en el artículo 182 del TRLRHL.

Tercero. Créditos incorporables. Conforme a lo dispuesto en el art. 175 del RDL 2/2004 y Base 15ª del Presupuesto, se establece que los créditos para gastos que el último día del ejercicio presupuestario no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas (Fase O de ejecución presupuestaria), quedarán anulados sin más excepciones que las establecidas en los artículos 182 del RDL 2/2004, 47 del RD 500/1990 y Regla 38 de la Instrucción de Contabilidad, Modelo Normal.

Los criterios seguidos en los expedientes de incorporación de saldos de créditos comprometidos y no comprometidos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 182 del TRLRHL, y las bases de ejecución

Código Seguro De Verificación	TtAdsL2y2ThWBegpz/nvcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	20/03/2024 11:58:52
Observaciones		Página	2/11
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?TtAdsL2y2ThWBegpz/nvcg==		



del presupuesto, son aplicables a dichos supuestos, sin mayores restricciones que las mencionadas en la citada norma.

Integran los remanentes de crédito que pueden incorporarse al Presupuesto de 2024, los saldos de disposiciones, autorizaciones y saldos de crédito pendientes de utilizar, respecto de los créditos señalados establecidos el artículo 98 del R.D. 500/90, los remanentes de crédito están constituidos por los saldos de créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas. Integrarán los remanentes de crédito los siguientes componentes:

- a) Los saldos de disposiciones, es decir, la diferencia entre los gastos dispuestos o comprometidos y las obligaciones reconocidas.
- b) Los saldos de autorizaciones, es decir, la diferencia entre los gastos autorizados y los gastos comprometidos.
- c) Los saldos de crédito, es decir, la suma de los créditos disponibles, créditos no dispuestos y créditos retenidos pendientes de utilizar.

Los supuestos incorporables, son los siguientes:

A) Supuestos de incorporación potestativa, en estos casos sólo se permite la incorporación del remanente de un ejercicio al inmediato siguiente y por una sola vez, art. 182, 1.a), b), c) y d):

- a) Los créditos extraordinarios, suplementos de crédito y transferencias de crédito autorizadas en el último trimestre del ejercicio, ya se trate de operaciones corrientes como de capital.
- b) Los créditos comprometidos en ejercicios anteriores. Los remanentes de créditos están en fase de compromiso o disposición, ya se trate de operaciones corrientes como de capital.
- c) Los créditos por operaciones de capital: Los remanentes de las partidas por operaciones de capital, correspondientes a los capítulos 6 y 7, son incorporables, independientemente de la fase presupuestaria en que se encuentren. Las Bases de Ejecución, no establecen limitación alguna, respecto a la situación de los créditos, por tanto, pueden estar en situación de disponibles, retenidos y autorizados-comprometidos, ya estén creados en las previsiones iniciales o mediante las oportunas modificaciones de créditos.
- d) Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectados.

B) Supuestos de incorporación obligatoria:

De conformidad con el apartado 3 del artículo 182 citado, y 47.3 del RD 500/1990, los remanentes de créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados, deberán incorporarse obligatoriamente en su integridad, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o

Código Seguro De Verificación	TtAdsL2y2ThWBegpz/nvcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	20/03/2024 11:58:52
Observaciones		Página	3/11
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?TtAdsL2y2ThWBegpz/nvcg==		



continuar la ejecución del gasto, o que se haga imposible su realización, de conformidad con lo establecido en el artículo 47.5 del RD 500/90, incorporación subordinada, en todo caso, a la existencia de suficientes recursos financieros para ello.

En el supuesto en que se solape el supuesto de incorporación obligatoria con los motivos de incorporación potestativa, prima el régimen de la incorporación obligatoria, con independencia de que la financiación sea total o parcial, y por tanto, se incorpora el remanente de crédito por el importe total, ya que la ley no hace excepción a este mandato y además, la finalidad de la incorporación de remanentes de créditos es forzar el cumplimiento de los compromisos de gastos asumidos con anterioridad.

Cuarto. Financiación. De conformidad a lo establecido en el artículo 182 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TRLRHL y 48 del RD 500/1990, de 20 de abril, la incorporación de remanentes de crédito quedará subordinada a la existencia de suficientes recursos financieros para ello.

A los efectos de incorporaciones de remanentes de crédito se consideran recursos financieros:

- a) El remanente líquido de Tesorería.
- b) Nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente.

En el caso de incorporación de remanentes de créditos para gastos con financiación afectada se considerarán recursos financieros suficientes:

- a) Preferentemente, los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los remanentes que se pretende incorporar.
- b) En su defecto, los recursos genéricos recogidos en el apartado anterior (remanente de tesorería y nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente), en cuanto a la parte del gasto financiable, en su caso, con recursos no afectados.

La modificación que se propone en este expediente tiene como objeto autorizar la incorporación de aquellos remanentes de crédito que se encuentran pendientes de ejecución, cifrados en la cantidad de **2.327.054,42 €**.

ESTADO DE GASTOS

Una vez vistos los documentos a incorporar para su posterior tramitación, se relacionan los gastos pendientes resumidos por aplicaciones presupuestarias:

EXPEDIENTE IR14						
documento	ap. pptaria.	proyecto	Financiación		importe total	supuesto
			87010	87000		

Código Seguro De Verificación	TtAdsL2y2ThWBegpz/nvcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	20/03/2024 11:58:52
Observaciones		Página	4/11
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?TtAdsL2y2ThWBegpz/nvcg==		



12023000098371/ARC/1	552/34200/60945	2022 0101 552 6	65.077,02	65.077,02	182.3 TRLRHL
	552/34200/60945	2022 0101 552 6	294.922,98	294.922,98	182.3 TRLRHL
12023000107404/ADMC/1	552/34200/61900	2021-01	6.971,00	6.971,00	182.3 TRLRHL
12023000115048/D/1	552/34200/61936	2020-01-1382	103.655,86	103.655,86	182.3 TRLRHL
12023000107406/ADMC/1	552/34200/61936	2020-01-1382	11.186,50	11.186,50	182.3 TRLRHL
12023000066933/RCMC/1	552/34200/61936	2020-01-1382	11.778,14	11.778,14	182.3 TRLRHL
	552/34200/61970	2022 0153 552 6	750.000,00	750.000,00	182.3 TRLRHL
12023000049005/ADMC/1	552/34200/62300	201813860015	2.785,85	2.785,85	182.3 TRLRHL
12023000107403/ADMC/1	552/34200/62300	2020-01-1382	495,27	495,27	182.3 TRLRHL
	552/34200/62300	201813860015	29.963,86	29.963,86	182.3 TRLRHL
12023000107352/ADMC/1	552/34200/63300	201813860018	35.861,78	35.861,78	182.3 TRLRHL
12023000107767/ADMC/1	552/34200/63300	2020-01-1382	3.494,31	3.494,31	182.3 TRLRHL
12023000107767/ADMC/2	552/34200/63300	2020-01-1382	13.241,57	13.241,57	182.3 TRLRHL
12023000107767/ADMC/3	552/34200/63300	2020-01-1382	4.797,02	4.797,02	182.3 TRLRHL
12023000049039/ADMC/1	552/34200/63300	2020-01-1382	152,75	152,75	182.3 TRLRHL
12023000092689/ADMC/1	552/34200/63301	2021-01	4.205,67	4.205,67	182.3 TRLRHL
12023000107410/ADMC/1	552/34200/63301	2021-01	3.840,77	3.840,77	182.3 TRLRHL
12023000119434/ADMC/1	553/34200/61919	201813960036	204,76	204,76	182.3 TRLRHL
12023000119434/ADMC/2	553/34200/61919	201813960036	1.551,37	1.551,37	182.3 TRLRHL
12023000108026/ADMC/1	553/34200/62300	2020-02-1392	2.390,96	2.390,96	182.3 TRLRHL
12023000012431/ADMC/1	553/34200/62300	2020-02-1392	6.496,43	6.496,43	182.3 TRLRHL
12023000012409/AMC/1	553/34200/62300	2020-02-1392	2.674,66	2.674,66	182.3 TRLRHL
12023000012401/ADMC/1	553/34200/62300	2020-02-1392	6.452,94	6.452,94	182.3 TRLRHL
12023000012392/ADMC/1	553/34200/62300	2020-02-1392	504,05	504,05	182.3 TRLRHL
12023000012362/ADMC/1	553/34200/62300	2020-02-1392	26,04	26,04	182.3 TRLRHL
12023000012329/ADMC/1	553/34200/62300	2020-02-1392	749,77	749,77	182.3 TRLRHL
12023000037239/RCMC/1	553/34200/62300	2022 0102 553 6	40.000,00	40.000,00	182.3 TRLRHL
	553/34200/62300	2022 0102 553 6	360.000,00	360.000,00	182.3 TRLRHL
	553/34200/62300	2022 0103 553 6	70.000,00	70.000,00	182.3 TRLRHL
12023000067870/D/1	553/34200/62400	2022 0104 553 6	64.892,30	64.892,30	182.3 TRLRHL
12023000049064/RCMC/1	553/34200/63300	201813960028	61.104,78	61.104,78	182.3 TRLRHL
12023000049061/ADMC/1	553/34200/63300	201813960028	1.966,55	1.966,55	182.3 TRLRHL
12023000014724/D/1	553/34200/63300	201813960033	3.283,67	3.283,67	182.3 TRLRHL
12023000014723/D/1	553/34200/63300	201813960033	321.084,55	321.084,55	182.3 TRLRHL
12023000012438/ADMC/1	553/34200/63300	201813960033	6.548,12	6.548,12	182.3 TRLRHL
12023000012405/ADMC/1	553/34200/63300	2022 0105 553 6	3.309,78	3.309,78	182.3 TRLRHL
	553/34200/63300	201813960028	1.300,67	1.300,67	182.3 TRLRHL
	553/34200/63300	201813960033	30.082,67	30.082,67	182.3 TRLRHL
			2.327.054,42	2.327.054,42	

ESTADO DE INGRESOS

Informe del Órgano de Contabilidad y Presupuesto nº 021/2024

Código Seguro De Verificación	TtAdsL2y2ThWBegpz/nvcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	20/03/2024 11:58:52
Observaciones		Página	5/11
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?TtAdsL2y2ThWBegpz/nvcg==		



Esta modificación se financiará con excesos de financiación y compromisos firmes de aportación de conformidad con el art. 48.3 del RD 500/1990.

Concepto	Descripción	Importe
87010	Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada	2.327.054,42 €

El detalle de los créditos de las aplicaciones presupuestarias objeto de incorporación es el siguiente:

ap. pptaria.	créd. ant.	MC IR14	créd. final
552/34200/60945	0,00	360.000,00	360.000,00
552/34200/61900	0,00	6.971,00	6.971,00
552/34200/61936	0,00	126.620,50	126.620,50
552/34200/61970	0,00	750.000,00	750.000,00
552/34200/62300	0,00	33.244,98	33.244,98
552/34200/63300	50.000,00	57.547,43	107.547,43
552/34200/63301	0,00	8.046,44	8.046,44
553/34200/61919	0,00	1.756,13	1.756,13
553/34200/62300	0,00	489.294,85	489.294,85
553/34200/62400	0,00	64.892,30	64.892,30
553/34200/63300	0,00	428.680,79	428.680,79
			2.327.054,42

En cuanto a la tramitación del expediente hemos de remitirnos a lo establecido en la base 15ª de Ejecución del Presupuesto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 9.2 d) y 47.3 del R.D. 500/1990, la cual en este caso faculta para su aprobación al presidente o concejal en quien delegue. Mediante Decreto 2585 de 22 de febrero de 2024, se delegó en la concejal de Economía, Contratación y Patrimonio la realización de las modificaciones presupuestarias competencia de la Alcaldía, así como de las adaptaciones propias de su delegación que sean precisas al objeto de adecuar el Presupuesto General del Ayuntamiento a las nuevas estructuras y organigrama.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 100 del R.D. 500/1990 se efectuará un seguimiento de los remanentes de crédito a los efectos de control de los expedientes de incorporación de estos. Las incorporaciones de remanentes de créditos autorizadas por la concejalía delegada entrarán en vigor una vez que se haya adoptado la resolución aprobatoria correspondiente.

Por lo que respecta al anexo de inversiones, hay que tener en cuenta que el Presupuesto no puede considerarse como algo inamovible que, una vez aprobado, deba mantenerse en sus propios términos, recogiendo en la normativa presupuestaria varios supuestos de modificaciones presupuestarias sujetos a distinto procedimiento, pero el TRLRHL no establece un supuesto específico para la modificación del anexo de inversiones y su cuadro de financiación a que se refiere el art. 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Código Seguro De Verificación	TtAdsL2y2ThWBegpz/nvcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	20/03/2024 11:58:52
Observaciones		Página	6/11
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?TtAdsL2y2ThWBegpz/nvcg==		



El artículo 19 del RD 500/1990 dispone que el anexo de inversiones, integrado, en su caso, en el plan cuatrienal regulado por el artículo 12, c), del presente Real Decreto, recogerá la totalidad de los proyectos de inversión que se **prevean** realizar en el ejercicio. Por otro lado, el artículo 15 del Reglamento establece que *“De los Planes de Inversión y sus programas de financiación se dará cuenta, en su caso, al Pleno de la Corporación, coincidiendo con la aprobación del Presupuesto, debiendo ser objeto de revisión anual, añadiendo un nuevo ejercicio a sus previsiones”*. Esta regulación se recoge asimismo en el apartado tercero del artículo 166 del TRLRHL.

Sobre este asunto se pronunció la IGAE en informe de 16 de julio de 2021 advirtiendo que *“el Anexo de inversiones reales y programación plurianual forma parte de la documentación complementaria que acompaña al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, con un carácter meramente informativo”*.

No obstante, y con la intención de que el Pleno conozca las modificaciones del anexo de inversiones acaecidas tras la aprobación por el órgano competente de modificaciones presupuestarias, se recomienda incluir la dación de cuentas al Pleno de aquellas modificaciones que supongan una actualización del anexo de inversiones.

En concreto y con respecto a la modificación presupuestaria en la modalidad de incorporación de remanentes financiado con excesos de financiación como es el caso objeto de este informe, se añade que, de conformidad con el apartado 3 del artículo 182 citado, y 47.3 del RD 500/1990, **los remanentes de créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente, en su integridad**, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto.

IV. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DE GASTO.

En atención a lo expuesto anteriormente y comprobado el cumplimiento de los artículos 182 del TRLRHL y 47, 48 y 98 a 100 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, resulta adecuada la tramitación del expediente de modificación presupuestaria atendiendo a las normas exclusivamente presupuestarias, de cara a su aprobación por el órgano competente, concejalía delegada de Economía, Contratación y Patrimonio, si bien la verificación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de la regla de gasto no sería requisito previo necesario para la aprobación del expediente, sin perjuicio de la actualización trimestral a que se refiere la Orden HAP/2105/2012, y las medidas que pudieran adoptarse como consecuencia de tal evaluación y que se contienen en la Ley Orgánica de 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

La Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local en contestación a las consultas efectuadas por el COSITAL en fecha 17/05/2013 dispuso que *“la tramitación de los expedientes de modificaciones presupuestarias debe tener en cuenta tanto las normas presupuestarias contenidas en el TRLRHL y el Real Decreto 500/1990 como los preceptos relativos a los objetivos de estabilidad presupuestaria y regla de gasto regulados en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril”*.

Código Seguro De Verificación	TtAdsL2y2ThWBegpz/nvcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	20/03/2024 11:58:52
Observaciones		Página	7/11
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?TtAdsL2y2ThWBegpz/nvcg==		



El artículo 11 de la Ley Orgánica 2/2012, dispone que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas y demás entidades que forman parte del sector público se someterá al principio de estabilidad presupuestaria.

A través de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, se determina el procedimiento, contenido y frecuencia de remisión de la información económico-financiera a suministrar por las entidades locales, disponiendo en el artículo 16 que, entre otra información, debe remitirse trimestralmente la actualización del informe de intervención sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad, de la regla de gasto y del límite de deuda.

Considerando lo anterior sería admisible la tramitación de los expedientes de modificación presupuestaria atendiendo a las normas exclusivamente presupuestarias, de cara a su aprobación por el órgano competente, de forma tal que la verificación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de la regla de gasto no sería requisito previo necesario para la aprobación de tales expedientes, sin perjuicio de la actualización trimestral a que se refiere la Orden HAP2105/2012, y las medidas que pudieran adoptarse como consecuencia de tal evaluación y que se contienen en la Ley Orgánica 2/2012 citada”

No obstante, dada la reactivación de las reglas fiscales para el ejercicio 2024, **a efectos únicamente informativos se incluye una valoración sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad y regla de gasto.**

a. Verificación del cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

El cálculo de la Capacidad/Necesidad de Financiación se obtiene, según el manual de la IGAE y como lo interpreta la Subdirección General de Relaciones Financieras con las Entidades locales, por diferencia entre los importes recogidos en los capítulos I a VII de los estados de ingresos y los capítulos I a VII de los estados de gastos, previa aplicación fundamentalmente de los ajustes relativos a la valoración, imputación temporal, exclusión o inclusión de los ingresos y gastos no financieros. Esta operación debe calcularse a nivel consolidado incluyendo la Estabilidad de los entes dependientes no generadores de ingreso de mercado. Debido a las diferencias de criterio entre la contabilidad presupuestaria y la contabilidad nacional, es necesaria la realización de ajustes a fin de adecuar la información presupuestaria de las entidades a los criterios establecidos en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-10). Estos ajustes se desarrollan en el Manual de Cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales, editado por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).

Esta modificación presupuestaria se contempla como una excepción a la generalidad recogida en el artículo 175 del TRLRHL, en los artículos 47, 48 y 98 del RD 500/90 y en las Bases de Ejecución del Presupuesto, y se incluye dentro de la categoría de cuantitativas que, en principio, afectará negativamente a la Estabilidad Presupuestaria entendida como Capacidad/Necesidad de Financiación,

Código Seguro De Verificación	TtAdsL2y2ThWBegpz/nvcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	20/03/2024 11:58:52
Observaciones		Página	8/11
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?TtAdsL2y2ThWBegpz/nvcg==		



puesto que cualquier Obligación reconocida en un presupuesto cuya fuente de financiación proceda de una incorporación de remanentes de crédito generará déficit según Contabilidad Nacional, es decir, afecta a la estabilidad presupuestaria dado que se financia un gasto no financiero (capítulo 6) con un ingreso que es un activo financiero (capítulo 8 del Presupuesto de ingresos).

Según consta en la propuesta presentada, los capítulos del Presupuesto de Gastos en el que se incorpora crédito son los siguientes:

Capítulo	Denominación	Importe
Capítulo 6	Inversiones Reales	2.327.054,42 €

Utilizándose como recurso para financiarlas el siguiente:

Capítulo	Denominación	Importe
Capítulo 8	Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada	2.327.054,42 €

Por tanto, se informa que la capacidad de financiación del ejercicio consolidada con motivo de la contabilización de la Modificación Presupuestaria objeto de este expediente, en principio podría verse afectada negativamente en los términos establecidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. No obstante, **la verificación definitiva del cumplimiento se realizará en el marco del suministro trimestral de información a que se refiere la Orden HAP/2105/2012.**

b. Verificación del cumplimiento del objetivo de Regla de Gasto.

En cuanto a la verificación del cumplimiento del objetivo de regla de gasto, siguiendo la interpretación normativa llevada a cabo por la IGAE respecto al momento del cálculo del gasto computable, la Guía para el cálculo de la Regla de Gasto en su 3ª edición, en la página 2, establece que *“El cálculo del gasto computable del año n-1 se realizará a partir de la liquidación del Presupuesto de dicho ejercicio. En caso de no disponerse de la misma se realizará una estimación de ésta. El gasto computable del año n se obtendrá tomando como base la información disponible en el momento de su cálculo: presupuestos, ejecución o liquidación.”*

Además la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, modificada por la Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre y en concreto por el apartado diez del artículo único de ésta última Orden, en cuanto a las obligaciones trimestrales de suministro de información, dispone que **la verificación de la Regla de Gasto no tiene que efectuarse con la aprobación de las modificaciones presupuestarias, sino cuando se envíe, antes del último día del mes siguiente a la finalización de cada trimestre del año, entre otra información, la valoración del cumplimiento de la Regla de Gasto al cierre del ejercicio.**

En ese momento habrá que efectuar el cálculo estimado de la regla del gasto lo que exige del conocimiento de un dato esencial que es la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto

Código Seguro De Verificación	TtAdsL2y2ThWBegpz/nvcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	20/03/2024 11:58:52
Observaciones		Página	9/11
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?TtAdsL2y2ThWBegpz/nvcg==		



de medio plazo de la economía española. La falta de publicación de este dato por parte del Ministerio de Hacienda y Función Pública plantea la problemática de cómo realizar dicha estimación. Tras el segundo rechazo de los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública realizada por el Senado se deberá aplicar la tasa de referencia nominal de variación en un 2,6% para el ejercicio 2024 siguiendo la recomendación del Consejo de la UE sobre los programas nacionales de reforma de 2023 y por la que se emiten dictámenes del Consejo sobre el Programa de Estabilidad de 2023.

Por otro lado, respecto a la determinación de la base de cálculo, el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera alude al gasto público del ejercicio anterior. Teniendo en cuenta que, por el momento, sólo disponemos del referido artículo 12, la base, a mi juicio, sería la estimación del gasto computable de la liquidación del ejercicio 2023.

No obstante, una primera valoración podría suponer que la presente modificación presupuestaria podría afectar negativamente a la valoración del cumplimiento de la Regla de Gasto a nivel consolidado al cierre del ejercicio, al verse incrementado el sumatorio de los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas.

Conforme a lo dispuesto por la IGAE y en respuesta a las consultas formuladas por COSITAL, el 17/05/2013, se establece que *“la recuperación de los objetivos de estabilidad presupuestaria y, en su caso, de la regla de gasto, incumplidos por la utilización del remanente de tesorería afectado se lograría con la simple aprobación del presupuesto del ejercicio siguiente en situación de equilibrio presupuestario y dentro del límite de variación del gasto computable, sin necesidad de medida estructural alguna dada la naturaleza del remanente de tesorería afectado en el ámbito de la Administración local. En ese contexto, la entidad local deberá elaborar y aprobar un plan económico financiero que se podrá limitar a exponer el origen del desequilibrio en términos de contabilidad nacional y a recoger aquella medida”*.

V. CONCLUSIÓN

Por cuanto antecede, se informa en sentido FAVORABLE la propuesta de Modificación de Crédito, en la modalidad de **Incorporación de Remanentes de Crédito nº 14/2024**, por importe de **dos millones trescientos veintisiete mil cincuenta y cuatro euros con cuarenta y dos céntimos (2.327.054,42€)**, conforme a las consideraciones señaladas anteriormente, atendiendo exclusivamente a las normas presupuestarias.

Respecto a la verificación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de la regla de gasto, según la interpretación de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, dicho informe ya no sería requisito previo necesario para la aprobación del expediente, puesto que a partir de la Orden 2105/2012 de 1 de octubre, por la que se desarrolla las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF, se deberá remitir al Ministerio de Hacienda a través de la Oficina Virtual de Entidades Locales de forma trimestral, la actualización del informe de la Intervención del cumplimiento del objetivo de estabilidad así como de las medidas que pudieran adoptarse como consecuencia de tal evaluación y que se contienen en la Ley Orgánica de 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Alcobendas, documento con fecha y firma electrónicas.

Código Seguro De Verificación	TtAdsL2y2ThWBegpz/nvcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	20/03/2024 11:58:52
Observaciones		Página	10/11
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?TtAdsL2y2ThWBegpz/nvcg==		



La titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto.
Gemma M^a Arribas Martín.

Informe del Órgano de Contabilidad y Presupuesto nº 021/2024

Código Seguro De Verificación	TtAdsL2y2ThWBegpz/nvcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	20/03/2024 11:58:52
Observaciones		Página	11/11
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?TtAdsL2y2ThWBegpz/nvcg==		



Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº:				Nº:
Fecha:				Fecha:
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 527623 19/03/2024 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS			VARIOS INTERESADOS	
Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por:				

ASUNTO

incorporación de remanentes

RESUMEN

INCORPORACIÓN DE REMANENTES Nº 14

TEXTO DEL DECRETO

Visto el informe de la titular del órgano de Contabilidad y Presupuesto, al objeto de incorporar remanentes de crédito procedentes del ejercicio 2023 al vigente Presupuesto 2024 y el informe de Control Permanente Previo de la Intervención General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL), artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990.

En virtud de las atribuciones recogidas en la Base de Ejecución nº 15 del Presupuesto General del Ayuntamiento y Decreto Alcaldía nº 2585/2024, de 22 de febrero, en relación con el artículo 182 del TRLRHL, considerando que se cumplen los requisitos legalmente establecidos,

RESUELVO:

Primero. - Aprobar el Expediente de **Modificación de Crédito** mediante **Incorporación de Remanentes de Crédito Nº 14/2024** por importe de **dos millones trescientos veintisiete mil cincuenta y cuatro euros con cuarenta y dos céntimos (2.327.054,42 €)**, cuyo detalle se relaciona a continuación:

ESTADO DE GASTOS

EXPEDIENTE IR14	documento	ap. pptaria.	proyecto	Financiación		importe total	supuesto
				87010	87000		
	12023000098371/ARC/1	552/34200/60945	2022 0101 552 6	65.077,02		65.077,02	182.3 TRLRHL
		552/34200/60945	2022 0101 552 6	294.922,98		294.922,98	182.3 TRLRHL
	12023000107404/ADMC/1	552/34200/61900	2021-01	6.971,00		6.971,00	182.3 TRLRHL
	12023000115048/D/1	552/34200/61936	2020-01-1382	103.655,86		103.655,86	182.3 TRLRHL
	12023000107406/ADMC/1	552/34200/61936	2020-01-1382	11.186,50		11.186,50	182.3 TRLRHL
	12023000066933/RCMC/1	552/34200/61936	2020-01-1382	11.778,14		11.778,14	182.3 TRLRHL
		552/34200/61970	2022 0153 552 6	750.000,00		750.000,00	182.3 TRLRHL
	12023000049005/ADMC/1	552/34200/62300	201813860015	2.785,85		2.785,85	182.3 TRLRHL
	12023000107403/ADMC/1	552/34200/62300	2020-01-1382	495,27		495,27	182.3 TRLRHL
		552/34200/62300	201813860015	29.963,86		29.963,86	182.3 TRLRHL
	12023000107352/ADMC/1	552/34200/63300	201813860018	35.861,78		35.861,78	182.3 TRLRHL
	12023000107767/ADMC/1	552/34200/63300	2020-01-1382	3.494,31		3.494,31	182.3 TRLRHL
	12023000107767/ADMC/2	552/34200/63300	2020-01-1382	13.241,57		13.241,57	182.3 TRLRHL

Pág. 1 de 3

Código Seguro De Verificación	IDIH19+fLddNvwZdU7dVIQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	20/03/2024 11:58:55	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?IDIH19+fLddNvwZdU7dVIQ==			

Código Seguro De Verificación	H9xM7DZppzmE980FKbtE/w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Marta Martin Garcia	Firmado	20/03/2024 12:54:46	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?H9xM7DZppzmE980FKbtE/w==			

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO		REGISTRO DE SALIDA		
Nº:	Propuesta de Decreto		Nº:	
Fecha:			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 527623 19/03/2024 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS			VARIOS INTERESADOS	
Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por:				

12023000107767/ADMC/3	552/34200/63300	2020-01-1382	4.797,02	4.797,02	182.3 TRLRHL
12023000049039/ADMC/1	552/34200/63300	2020-01-1382	152,75	152,75	182.3 TRLRHL
12023000092689/ADMC/1	552/34200/63301	2021-01	4.205,67	4.205,67	182.3 TRLRHL
12023000107410/ADMC/1	552/34200/63301	2021-01	3.840,77	3.840,77	182.3 TRLRHL
12023000119434/ADMC/1	553/34200/61919	201813960036	204,76	204,76	182.3 TRLRHL
12023000119434/ADMC/2	553/34200/61919	201813960036	1.551,37	1.551,37	182.3 TRLRHL
12023000108026/ADMC/1	553/34200/62300	2020-02-1392	2.390,96	2.390,96	182.3 TRLRHL
12023000012431/ADMC/1	553/34200/62300	2020-02-1392	6.496,43	6.496,43	182.3 TRLRHL
12023000012409/AMC/1	553/34200/62300	2020-02-1392	2.674,66	2.674,66	182.3 TRLRHL
12023000012401/ADMC/1	553/34200/62300	2020-02-1392	6.452,94	6.452,94	182.3 TRLRHL
12023000012392/ADMC/1	553/34200/62300	2020-02-1392	504,05	504,05	182.3 TRLRHL
12023000012362/ADMC/1	553/34200/62300	2020-02-1392	26,04	26,04	182.3 TRLRHL
12023000012329/ADMC/1	553/34200/62300	2020-02-1392	749,77	749,77	182.3 TRLRHL
12023000037239/RCMC/1	553/34200/62300	2022 0102 553 6	40.000,00	40.000,00	182.3 TRLRHL
	553/34200/62300	2022 0102 553 6	360.000,00	360.000,00	182.3 TRLRHL
	553/34200/62300	2022 0103 553 6	70.000,00	70.000,00	182.3 TRLRHL
12023000067870/D/1	553/34200/62400	2022 0104 553 6	64.892,30	64.892,30	182.3 TRLRHL
12023000049064/RCMC/1	553/34200/63300	201813960028	61.104,78	61.104,78	182.3 TRLRHL
12023000049061/ADMC/1	553/34200/63300	201813960028	1.966,55	1.966,55	182.3 TRLRHL
12023000014724/D/1	553/34200/63300	201813960033	3.283,67	3.283,67	182.3 TRLRHL
12023000014723/D/1	553/34200/63300	201813960033	321.084,55	321.084,55	182.3 TRLRHL
12023000012438/ADMC/1	553/34200/63300	201813960033	6.548,12	6.548,12	182.3 TRLRHL
12023000012405/ADMC/1	553/34200/63300	2022 0105 553 6	3.309,78	3.309,78	182.3 TRLRHL
	553/34200/63300	201813960028	1.300,67	1.300,67	182.3 TRLRHL
	553/34200/63300	201813960033	30.082,67	30.082,67	182.3 TRLRHL
			2.327.054,42	2.327.054,42	

ESTADO DE INGRESOS

Esta modificación se financiará con excesos de financiación y compromisos firmes de aportación de conformidad con el art. 48.3 del RD 500/1990.

Concepto	Descripción	Importe
87010	Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada	2.327.054,42 €

El detalle de los créditos de las aplicaciones presupuestarias objeto de incorporación es el siguiente:

Código Seguro De Verificación	IDIH19+fLddNvwZdU7dVIQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	20/03/2024 11:58:55	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?IDIH19+fLddNvwZdU7dVIQ==			

Código Seguro De Verificación	H9xM7DZppzmE980FKbtE/w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Marta Martin Garcia	Firmado	20/03/2024 12:54:46	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?H9xM7DZppzmE980FKbtE/w==			

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO		REGISTRO DE SALIDA		
Nº:	Propuesta de Decreto		Nº:	
Fecha:			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 527623 19/03/2024 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS			VARIOS INTERESADOS	
Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por:				

ap. pptaria.	créd. ant.	MC IR14	créd. final
552/34200/60945	0,00	360.000,00	360.000,00
552/34200/61900	0,00	6.971,00	6.971,00
552/34200/61936	0,00	126.620,50	126.620,50
552/34200/61970	0,00	750.000,00	750.000,00
552/34200/62300	0,00	33.244,98	33.244,98
552/34200/63300	50.000,00	57.547,43	107.547,43
552/34200/63301	0,00	8.046,44	8.046,44
553/34200/61919	0,00	1.756,13	1.756,13
553/34200/62300	0,00	489.294,85	489.294,85
553/34200/62400	0,00	64.892,30	64.892,30
553/34200/63300	0,00	428.680,79	428.680,79
2.327.054,42			

Segundo. - La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de esta resolución y se incorporará a la contabilidad general a través de los correspondientes documentos contables, por el titular del Órgano de Contabilidad.

Tercero. - Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal, en la primera sesión que celebre y a la Intervención General y publicación en la web municipal.

Código de Verificación Electrónico (CVE): Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público			
ID. FIRMA		FECHA	
FIRMADO POR	()		

Código Seguro De Verificación	IDIH19+fLddNvwZdU7dVIQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	20/03/2024 11:58:55	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?IDIH19+fLddNvwZdU7dVIQ==			

Código Seguro De Verificación	H9xM7DZppzmE980FKbtE/w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Marta Martin Garcia	Firmado	20/03/2024 12:54:46	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?H9xM7DZppzmE980FKbtE/w==			

Nº de informe ICPP: 2024/00034

(Expte. C.I. 202400251)



INFORME DE INTERVENCIÓN - CONTROL PERMANENTE PREVIO

Asunto: Expediente de modificación de crédito.

Procedimiento: Incorporación de Remanentes de crédito nº 14/2024.

Importe total: 2.327.054,42.- €

Esta Intervención, en virtud de las atribuciones de control citadas y establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y desarrolladas por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; y en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b).2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y tras examinar la documentación que integra el expediente, emito el siguiente:

INFORME

1º.- La incorporación de remanentes es una de las formas de Modificación del Presupuesto previstas en la Sección 2ª del capítulo IV del TRLRHL y en el artículo 34 del RD 500/1990.

La modificación presupuestaria que se propone se incluye detallada en la propuesta de decreto obrante en el expediente y consta detalle de los ingresos y gastos en el informe de la titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto de fecha 20/03/2024, alcanzando su importe total a 2.327.054,42.-€, correspondiendo a gastos del **Capítulo VI – Inversiones Reales**.

2º.- Conforme con lo previsto en la Base número 15 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcobendas para el año 2024 y al régimen de delegaciones vigentes, la aprobación de este tipo de modificación de crédito compete a la Concejal de Economía, Contratación y Patrimonio, en virtud del decreto Alcaldía nº 4992/2024, de 5 de abril.

3º.- Entre la documentación obrante en el expediente consta informe favorable del Órgano de Contabilidad y Presupuesto, responsable del expediente, en el que se exponen los antecedentes y disposiciones legales o reglamentarias y su adecuación a la misma del contenido de la propuesta de decreto sometida a control financiero permanente y trámites objeto de este informe.

Código Seguro De Verificación	anJ5KGFxJH0vk+lCLFjjRg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	11/04/2024 13:42:58
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?anJ5KGFxJH0vk+lCLFjjRg==		



Nº de informe ICCP: 2024/00034

(Expte. C.I. 202400251)



4º.- Consta certificación de crédito para remanentes del ejercicio anterior suficientes en las aplicaciones presupuestarias correspondientes, debidamente firmadas, según exige el art. 32 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos, número 12023000157858 por importe total de 2.327.054,42€.

EXPEDIENTE IR 14		Financiación	
Aplicación presupuestaria	Proyecto	87010	Importe total
552/34200/60945	2022 0101 552 6	65.077,02	65.077,02
552/34200/60945	2022 0101 552 6	294.922,98	294.922,98
552/34200/61900	2021-01	6.971,00	6.971,00
552/34200/61936	2020-01-1382	103.655,86	103.655,86
552/34200/61936	2020-01-1382	11.186,50	11.186,50
552/34200/61936	2020-01-1382	11.778,14	11.778,14
552/34200/61970	2022 0153 552 6	750.000,00	750.000,00
552/34200/62300	201813860015	2.785,85	2.785,85
552/34200/62300	2020-01-1382	495,27	495,27
552/34200/62300	201813860015	29.963,86	29.963,86
552/34200/63300	201813860018	35.861,78	35.861,78
552/34200/63300	2020-01-1382	3.494,31	3.494,31
552/34200/63300	2020-01-1382	13.241,57	13.241,57
552/34200/63300	2020-01-1382	4.797,02	4.797,02
552/34200/63300	2020-01-1382	152,75	152,75
552/34200/63301	2021-01	4.205,67	4.205,67
552/34200/63301	2021-01	3.840,77	3.840,77
553/34200/61919	201813960036	204,76	204,76
553/34200/61919	201813960036	1.551,37	1.551,37
553/34200/62300	2020-02-1392	2.390,96	2.390,96
553/34200/62300	2020-02-1392	6.496,43	6.496,43
553/34200/62300	2020-02-1392	2.674,66	2.674,66
553/34200/62300	2020-02-1392	6.452,94	6.452,94
553/34200/62300	2020-02-1392	504,05	504,05
553/34200/62300	2020-02-1392	26,04	26,04
553/34200/62300	2020-02-1392	749,77	749,77
553/34200/62300	2022 0102 553 6	40.000,00	40.000,00
553/34200/62300	2022 0102 553 6	360.000,00	360.000,00
553/34200/62300	2022 0103 553 6	70.000,00	70.000,00
553/34200/62400	2022 0104 553 6	64.892,30	64.892,30
553/34200/63300	201813960028	61.104,78	61.104,78
553/34200/63300	201813960028	1.966,55	1.966,55
553/34200/63300	201813960033	3.283,67	3.283,67
553/34200/63300	201813960033	321.084,55	321.084,55
553/34200/63300	201813960033	6.548,12	6.548,12
553/34200/63300	2022 0105 553 6	3.309,78	3.309,78
553/34200/63300	201813960028	1.300,67	1.300,67
553/34200/63300	201813960033	30.082,67	30.082,67
		2.327.054,42	2.327.054,42

Código Seguro De Verificación	anJ5KGFxJH0vk+lCLFjjRg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	11/04/2024 13:42:58
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?anJ5KGFxJH0vk+lCLFjjRg==		



Nº de informe ICPP: 2024/00034

(Expte. C.I. 202400251)



5º.- Esta modificación presupuestaria de incorporación de remanentes de crédito, nº 14/2024 se financiará en su totalidad de conformidad con el art. 48.3 del R. D. 500/1990.

El desglose de la financiación es el siguiente:

Concepto	Descripción	Importe
87010	Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada	2.327.054,42€
TOTAL		2.327.054,42€

6º.- Constan en el expediente que para estas inversiones que tienen financiación afectada el área ha solicitado la continuidad de estas. Se aportan en el expediente trece peticiones de incorporaciones de remanentes de la Dirección General de Deportes de fechas 7, 11 y 12 de marzo de 2024 por un importe total de 2.327.054,42€, por lo que queda justificado lo dispuesto en el artículo 182.3 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

7º.- En cuanto a la evaluación del cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria y límite de gasto que prevé la Base nº 15.4 de las Bases de ejecución del presupuesto vigente y recoge la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el informe emitido por la Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto de fecha 20/03/2024, expresa que *“la capacidad de financiación del ejercicio consolidada con motivo de la contabilización de la Modificación Presupuestaria objeto de este expediente, en principio podría verse afectada negativamente en los términos establecidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. No obstante, la verificación definitiva del cumplimiento se realizará en el marco del suministro trimestral de información a que se refiere la Orden HAP/2105/2012”*. Esta Intervención General advierte en los riesgos que puede incurrir la Corporación si se siguen tramitando este tipo de expedientes, ya que si se llega a inestabilidad presupuestaria será necesario realizar un plan económico financiero.

8º.- En relación con el anexo de inversiones, la Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto indica en su informe de fecha 20/03/2024 que, si bien el TRLRHL no establece un supuesto específico para la modificación del anexo de inversiones y su cuadro de financiación, y la IGAE se pronuncia en su informe de 16 de julio de 2021 advirtiendo que dicho anexo forma parte de la documentación complementaria que acompaña al proyecto de presupuestos con un carácter meramente informativo, *“...con la intención de que el Pleno conozca las modificaciones de inversiones acaecidas tras la*

Código Seguro De Verificación	anJ5KGFxJH0vk+lCLFjjRg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	11/04/2024 13:42:58
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?anJ5KGFxJH0vk+lCLFjjRg==		



Nº de informe ICPP: 2024/00034

(Expte. C.I. 202400251)



aprobación por el órgano competente de modificaciones presupuestarias, se considera preciso incluir la dación al Pleno de aquellas modificaciones que supongan una actualización del anexo de inversiones..". Consta en la propuesta de decreto dación de cuenta al pleno de la modificación objeto de este expediente.

9º.- Se observa error material en la aplicación presupuestaria indicada en el último apartado de la solicitud de la Dirección General de Deportes de fecha 11/03/2024 para el proyecto 2022 0105 55536, cuyo importe asciende a 3.309,78€, siendo la aplicación correcta la 553 34200 63300.

10º.- Así mismo, se observa por esta Intervención General que, conforme al reciente decreto de delegación de competencias de Alcaldía de fecha 5 de abril, se deberá actualizar el mismo en la propuesta de decreto que se aporta en el expediente, siendo el número actualizado el 4992/2024.

Se informa FAVORABLE la modificación presupuestaria mediante Incorporación de Remanentes, nº 14/2024 por importe de **2.327.054,42€**.

Alcobendas, a la fecha de la firma

LA INTERVENTORA GENERAL
Fdo.: Beatriz Rodríguez Puebla

Código Seguro De Verificación	anJ5KGFxJH0vk+lCLFjjRg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	11/04/2024 13:42:58	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?anJ5KGFxJH0vk+lCLFjjRg==			

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación Página 64 de 72	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO		REGISTRO DE SALIDA		
Nº: 5339		Digitally signed by 'C-E 05/04/2024 12:12:53 Reason: Documento P...		Nº:
Fecha: 11/04/2024				Fecha:
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 527623 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Decreto Alcaldía nº 4992 (05/04/2024)			VARIOS INTERESADOS	

ASUNTO

incorporación de remanentes

RESUMEN

INCORPORACIÓN DE REMANENTES Nº 14

TEXTO DEL DECRETO

Visto el informe de la titular del órgano de Contabilidad y Presupuesto, al objeto de incorporar remanentes de crédito procedentes del ejercicio 2023 al vigente Presupuesto 2024 y el informe de Control Permanente Previo de la Intervención General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL), artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990.

En virtud de las atribuciones recogidas en la Base de Ejecución nº 15 del Presupuesto General del Ayuntamiento y Decreto Alcaldía nº 2585/2024, de 22 de febrero, en relación con el artículo 182 del TRLRHL, considerando que se cumplen los requisitos legalmente establecidos,

RESUELVO:

Primero. - Aprobar el Expediente de **Modificación de Crédito** mediante **Incorporación de Remanentes de Crédito Nº 14/2024** por importe de **dos millones trescientos veintisiete mil cincuenta y cuatro euros con cuarenta y dos céntimos (2.327.054,42 €)**, cuyo detalle se relaciona a continuación:

ESTADO DE GASTOS

EXPEDIENTE IR14						
documento	ap. pptaria.	proyecto	Financiación		importe total	supuesto
			87010	87000		
12023000098371/ARC/1	552/34200/60945	2022 0101 552 6	65.077,02		65.077,02	182.3 TRLRHL
	552/34200/60945	2022 0101 552 6	294.922,98		294.922,98	182.3 TRLRHL
12023000107404/ADMC/1	552/34200/61900	2021-01	6.971,00		6.971,00	182.3 TRLRHL
12023000115048/D/1	552/34200/61936	2020-01-1382	103.655,86		103.655,86	182.3 TRLRHL
12023000107406/ADMC/1	552/34200/61936	2020-01-1382	11.186,50		11.186,50	182.3 TRLRHL
12023000066933/RCMC/1	552/34200/61936	2020-01-1382	11.778,14		11.778,14	182.3 TRLRHL
	552/34200/61970	2022 0153 552 6	750.000,00		750.000,00	182.3 TRLRHL
12023000049005/ADMC/1	552/34200/62300	201813860015	2.785,85		2.785,85	182.3 TRLRHL
12023000107403/ADMC/1	552/34200/62300	2020-01-1382	495,27		495,27	182.3 TRLRHL
	552/34200/62300	201813860015	29.963,86		29.963,86	182.3 TRLRHL
12023000107352/ADMC/1	552/34200/63300	201813860018	35.861,78		35.861,78	182.3 TRLRHL
12023000107767/ADMC/1	552/34200/63300	2020-01-1382	3.494,31		3.494,31	182.3 TRLRHL
12023000107767/ADMC/2	552/34200/63300	2020-01-1382	13.241,57		13.241,57	182.3 TRLRHL

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 5339			Nº:	
Fecha: 11/04/2024			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 527623 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Decreto Alcaldía nº 4992 (05/04/2024)			VARIOS INTERESADOS	

12023000107767/ADMC/3	552/34200/63300	2020-01-1382	4.797,02	4.797,02	182.3 TRLRHL
12023000049039/ADMC/1	552/34200/63300	2020-01-1382	152,75	152,75	182.3 TRLRHL
12023000092689/ADMC/1	552/34200/63301	2021-01	4.205,67	4.205,67	182.3 TRLRHL
12023000107410/ADMC/1	552/34200/63301	2021-01	3.840,77	3.840,77	182.3 TRLRHL
12023000119434/ADMC/1	553/34200/61919	201813960036	204,76	204,76	182.3 TRLRHL
12023000119434/ADMC/2	553/34200/61919	201813960036	1.551,37	1.551,37	182.3 TRLRHL
12023000108026/ADMC/1	553/34200/62300	2020-02-1392	2.390,96	2.390,96	182.3 TRLRHL
12023000012431/ADMC/1	553/34200/62300	2020-02-1392	6.496,43	6.496,43	182.3 TRLRHL
12023000012409/AMC/1	553/34200/62300	2020-02-1392	2.674,66	2.674,66	182.3 TRLRHL
12023000012401/ADMC/1	553/34200/62300	2020-02-1392	6.452,94	6.452,94	182.3 TRLRHL
12023000012392/ADMC/1	553/34200/62300	2020-02-1392	504,05	504,05	182.3 TRLRHL
12023000012362/ADMC/1	553/34200/62300	2020-02-1392	26,04	26,04	182.3 TRLRHL
12023000012329/ADMC/1	553/34200/62300	2020-02-1392	749,77	749,77	182.3 TRLRHL
12023000037239/RCMC/1	553/34200/62300	2022 0102 553 6	40.000,00	40.000,00	182.3 TRLRHL
	553/34200/62300	2022 0102 553 6	360.000,00	360.000,00	182.3 TRLRHL
	553/34200/62300	2022 0103 553 6	70.000,00	70.000,00	182.3 TRLRHL
12023000067870/D/1	553/34200/62400	2022 0104 553 6	64.892,30	64.892,30	182.3 TRLRHL
12023000049064/RCMC/1	553/34200/63300	201813960028	61.104,78	61.104,78	182.3 TRLRHL
12023000049061/ADMC/1	553/34200/63300	201813960028	1.966,55	1.966,55	182.3 TRLRHL
12023000014724/D/1	553/34200/63300	201813960033	3.283,67	3.283,67	182.3 TRLRHL
12023000014723/D/1	553/34200/63300	201813960033	321.084,55	321.084,55	182.3 TRLRHL
12023000012438/ADMC/1	553/34200/63300	201813960033	6.548,12	6.548,12	182.3 TRLRHL
12023000012405/ADMC/1	553/34200/63300	2022 0105 553 6	3.309,78	3.309,78	182.3 TRLRHL
	553/34200/63300	201813960028	1.300,67	1.300,67	182.3 TRLRHL
	553/34200/63300	201813960033	30.082,67	30.082,67	182.3 TRLRHL
			2.327.054,42	2.327.054,42	

ESTADO DE INGRESOS

Esta modificación se financiará con excesos de financiación y compromisos firmes de aportación de conformidad con el art. 48.3 del RD 500/1990.

Concepto	Descripción	Importe
87010	Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada	2.327.054,42 €

El detalle de los créditos de las aplicaciones presupuestarias objeto de incorporación es el siguiente:

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 5339			Nº:	
Fecha: 11/04/2024			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 527623 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Decreto Alcaldía nº 4992 (05/04/2024)			VARIOS INTERESADOS	

ap. ptaria.	créd. ant.	MC IR14	créd. final
552/34200/60945	0,00	360.000,00	360.000,00
552/34200/61900	0,00	6.971,00	6.971,00
552/34200/61936	0,00	126.620,50	126.620,50
552/34200/61970	0,00	750.000,00	750.000,00
552/34200/62300	0,00	33.244,98	33.244,98
552/34200/63300	50.000,00	57.547,43	107.547,43
552/34200/63301	0,00	8.046,44	8.046,44
553/34200/61919	0,00	1.756,13	1.756,13
553/34200/62300	0,00	489.294,85	489.294,85
553/34200/62400	0,00	64.892,30	64.892,30
553/34200/63300	0,00	428.680,79	428.680,79
2.327.054,42			

Segundo. - La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de esta resolución y se incorporará a la contabilidad general a través de los correspondientes documentos contables, por el titular del Órgano de Contabilidad.

Tercero. - Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal, en la primera sesión que celebre y a la Intervención General y publicación en la web municipal.

Código de Verificación Electrónico (CVE):TlqJC6WBn7HBll1Zr2JQOQ2 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.alcobendas.org/ El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público				
ID. FIRMA	TlqJC6WBn7HBll1Zr2JQOQ2	FECHA	11/04/2024	
FIRMADO POR	MARTA MARTÍN GARCÍA (CONCEJAL DELEGADA) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación Página 67 de 72	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO		Digitally signed by 'C-E Date: 2024.04.16 09:56 Reason: Documento P ALCOBENDAS		REGISTRO DE SALIDA
Nº: 5523 Fecha: 15/04/2024		Nº: Fecha:		
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 529166 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Decreto Alcaldía nº 4992 (05/04/2024)			VARIOS INTERESADOS	

ASUNTO

correccion de errores

RESUMEN

CORRECCIÓN DE ERRORES DECRETO 5339/2024.

TEXTO DEL DECRETO

Advertido error en el Decreto 5339 de fecha 11 de abril de 2024, en el Texto de Decreto y de conformidad con el art. 109.2) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

VENGO A DECRETAR:

Rectificar el Decreto nº 5339 en la forma siguiente:

Donde dice:

En virtud de las atribuciones recogidas en la Base de Ejecución nº 15 del Presupuesto General del Ayuntamiento y Decreto Alcaldía nº 2585/2024, de 22 de febrero, en relación con el artículo 182 del TRLRHL, considerando que se cumplen los requisitos legalmente establecidos,

Debe decir:

En virtud de las atribuciones recogidas en la Base de Ejecución nº 15 del Presupuesto General del Ayuntamiento y Decreto Alcaldía nº 4492/2024, de 05 de abril, en relación con el artículo 182 del TRLRHL, considerando que se cumplen los requisitos legalmente establecidos.

Quedando invariable el resto del Decreto.

Código de Verificación Electrónico (CVE):Gwk-0QH1tG7Mavzy6KQfA2 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.alcobendas.org/ El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público				
ID. FIRMA	Gwk-0QH1tG7Mavzy6KQfA2	FECHA	15/04/2024	
FIRMADO POR	MARTA MARTÍN GARCÍA (CONCEJAL DELEGADA) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

Expediente de Modificación de Crédito
 Período: 2024

Número 12024000953
 Descripción IR 14-INCORPORACIÓN DE REMANTE 14 2024.
 Expediente
 Fecha 17/04/2024

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

Variación	Per	Rem	Código Partida	Descripción de la aplicación presupuestaria	Referencia	Proyecto	Importe	
			Descripción del documento		Código	Descripción		
INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO								
ALTA	2024	2021	553/34200/62300	Maq. inst. técnicas y utillaje	MCIR 14	2020-02-1392	INVERSIONES INSTALACIONES SUR PPTO. 2020	2.390,96
ALTA	2024	2022	552/34200/60945	12024000027348 - Suministro 8 sillas ergonómicas con cabezal – polideportivo José Caballero REFORMA INTEGRAL PISTAS POLI DEPORTIVAS CDV. RED PÚBLICA DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS	MCIR 14	2022 0101 552 6	REFORMA INTEGRAL PISTAS POLLI DEPORTIVAS CDV. CUBRICION QUE POSIBILITE ÓPTIMA UTILIZACION	65.077,02
ALTA	2024	2021	552/34200/63301	12024000027415 - Expediente de contratación nº 31/2023 "Proyecto para la cubrición de 3 pistas polideportivas en la Ciudad Deportiva Valdela Fuentes" Maq. inst. técnicas y utillaje	MCIR 14	2021-01	(PMD)CREDITO EXTRAORDINARIO Nº2	3.840,77
ALTA	2024	2021	553/34200/61919	12024000027352 - REPARACIÓN DEL TECHO DE LA TERRAZA DEL GIMNASIO, OBRAS DE PINTURA EN RED VIARIA Y ADAPTACIÓN DE LA CUBIERTA DE LA CAFETERIA Otras inversiones de reposición	MCIR 14	201813960036	Reforma instalaciones PIC	1.551,37
ALTA	2024	2021	553/34200/62300	12024000027354 - SEÑALIZACIÓN PISTAS PICKLEBALL EN PAVIMENTO FRONTÓN – polideportivo José Caballero Maq. inst. técnicas y utillaje	MCIR 14	2020-02-1392	INVERSIONES INSTALACIONES SUR PPTO. 2020	2.674,66
ALTA	2024	2021	552/34200/61936	12024000027356 - OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL CONTROL DE ILUMINACIÓN EXISTENTE E INTEGRACIÓN DEL MISMO EN OTRAS INSTALACIONES DEL POLI DEPORTIVO JOSÉ CABALLERO (EXPEDIENTE Nº 92/2021) Otras inversiones de reposición en infraestructuras	MCIR 14	2020-01-1382	INVERSIONES INSTALACIONES NORTE PPTO. 2020	11.186,50
ALTA	2024	2021	553/34200/62300	12024000027358 - UNIDADES DE CONTROL, ACONDICIONAMIENTO DE ACERA DE MINUSVALIDOS, OBRAS DE PINTURA EN GIMNASIO 7, SUSTITUCIÓN DE COLECTOR Y REPARACION Maq. inst. técnicas y utillaje	MCIR 14	2020-02-1392	INVERSIONES INSTALACIONES SUR PPTO. 2020	6.496,43
ALTA	2024	2022	553/34200/62300	12024000027360 - OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL CONTROL DE ILUMINACIÓN EXISTENTE E INTEGRACIÓN DEL MISMO EN OTRAS INSTALACIONES PIC (EXPEDIENTE Nº 92/2021) Maquinaria, inst. técnicas y utillaje. Inversión ueva	MCIR 14	2022 0102 553 6	NUEVOS ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES EN	360.000,00

Código Seguro De Verificación	V0BJEo3fDbIz7Ub2pjCcWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	18/04/2024 12:06:59
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?V0BJEo3fDbIz7Ub2pjCcWg==		



MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

Variación	Per	Rem	Código Partida	Descripción de la aplicación presupuestaria	Referencia	Proyecto	Importe
			Descripción del documento			Código Descripción	
INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO							
ALTA	2024	2021	12024000027362 - Documento de Incorporación de remanentes de crédito 552/34200/63300	Maq. inst. técnicas y utillaje	MCIR 14	2020-01-1382	13.241,57
ALTA	2024	2022	12024000027363 - ADAPTACIÓN A PUERTA AUTOMÁTICA CORREDERA EN ENTRADA DE MINUSVÁLIDOS, SUSTITUCIÓN DE SEÑALES LUMINISCENTES Y OBRAS DE PINTURA 553/34200/62400	ELEMENTOS DE TRANSPORTES. DEPORTES	MCIR 14	2022 0104 553 6	64.892,30
ALTA	2024	2021	12024000027365 - EXPEDIENTE 19/2023 - SUMINISTRO 2 VEHICULOS TIPO PICK UP - FINANCIADO CON PRESTAMO (2ª fase) 552/34200/63301	Maq. inst. técnicas y utillaje	MCIR 14	2021-01	4.205,67
ALTA	2024	2021	12024000027367 - EXCESO DE MEDICIONES CONTRATO MENOR DE OBRA DE PAVIMENTOS DE MADERA GIMNASIOS EN CIUDAD DEPORTIVA VALDELASFUENTES 553/34200/61919	Otras inversiones de reposición	MCIR 14	201813960036	204,76
ALTA	2024	2021	12024000027369 - SEÑALIZACIÓN PISTAS PICKLEBALL EN PAVIMENTO FRONTÓN – polideportivo José Caballero 552/34200/63300	Maq. inst. técnicas y utillaje	MCIR 14	2020-01-1382	3.494,31
ALTA	2024	2021	12024000027371 - ADAPTACIÓN A PUERTA AUTOMÁTICA CORREDERA EN ENTRADA DE MINUSVÁLIDOS, SUSTITUCIÓN DE SEÑALES LUMINISCENTES Y OBRAS DE PINTURA 552/34200/63300	Maq. inst. técnicas y utillaje	MCIR 14	2020-01-1382	4.797,02
ALTA	2024	2021	12024000027373 - ADAPTACIÓN A PUERTA AUTOMÁTICA CORREDERA EN ENTRADA DE MINUSVÁLIDOS, SUSTITUCIÓN DE SEÑALES LUMINISCENTES Y OBRAS DE PINTURA 553/34200/62300	Maq. inst. técnicas y utillaje	MCIR 14	2020-02-1392	26,04
ALTA	2024	2021	12024000027375 - CUESTA PROYECTOS Y CONSULTORES, S.L. honorarios técnicos suministro e instalación sistema gestión y control electromecánicas PJC - expte 77/2021 552/34200/62300	Maq. inst. técnicas y utillaje	MCIR 14	201813860015	29.963,86
ALTA	2024	2021	12024000027377 - Documento de Incorporación de remanentes de crédito 553/34200/63300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje Inv. en reposición	MCIR 14	201813960028	1.300,67
ALTA	2024	2021	12024000027378 - Documento de Incorporación de remanentes de crédito 552/34200/61936	Otras inversiones de reposición en infraestructuras	MCIR 14	2020-01-1382	11.778,14
ALTA	2024	2022	12024000027379 - SUMINISTRO E INSTALACION DE PROTECCIONES DE SEGURIDAD PARA EL VALLADO PERIMETRAL DE CUATRO CAMPOS DE FUTBOL 11 Y 1 CAMPO DE FUTBOL 7 552/34200/61970	REFORMA INTEGRAL VELODROMO C.D.V. RED PUBLICA DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS	MVIR 14	2022 0153 552 6	750.000,00
			12024000027381 - Documento de Incorporación de remanentes de crédito				

Código Seguro De Verificación	VOBJEo3fDbIz7Ub2pjCcWg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	18/04/2024 12:06:59	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?VOBJEo3fDbIz7Ub2pjCcWg==			

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

Variación	Per	Rem	Código Partida	Descripción de la aplicación presupuestaria	Referencia	Proyecto	Importe	
			Descripción del documento			Código Descripción		
INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO								
ALTA	2024	2021	553/34200/63300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje Inv. en reposición	MCIR 14	201813960033	Reforma zona termal 6.548,12	
			12024000027382 - DIAZ*RIO GARCIA DEL,CARLOS GUILLERMO honorarios técnicos para la ejecución de las obras de reforma de la zona termal y del servicio de medicina deportiva del PJC					
ALTA	2024	2022	553/34200/62300	Maquinaria, inst. técnicas y utillaje. Inversión ueva	MCIR 14	2022 0103 553 6	ADQUISICION DE ASCENSOR-MONTAGCARGAS EN PABELLON AMARA VALDEMORO 70.000,00	
			12024000027384 - Documento de Incorporación de remanentes de crédito					
ALTA	2024	2021	553/34200/63300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje Inv. en reposición	MCIR 14	201813960028	Reposición solado piscina PJC 1.966,55	
			12024000027385 - LOBATO*PEREZ,DAVID Proyecto 201813960028 proyecto y dirección de obra para la sustitución del solado del vaso de la piscina					
ALTA	2024	2021	553/34200/63300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje Inv. en reposición	MCIR 14	201813960033	Reforma zona termal 321.084,55	
			12024000027387 - Expte. N° 111/2022 Obras reforma zona termal y servicio medicina dptva en PJC. Financiación: Incorporación remanentes 2022 - expte 1/2023. CERTCREDITO 12022-135403 Incorporación remanentes 2021 – expte 5/2021					
ALTA	2024	2021	553/34200/62300	Maq. inst. técnicas y utillaje	MCIR 14	2020-02-1392	INVERSIONES INSTALACIONES SUR PPTO. 2020 749,77	
			12024000027389 - CONTROL DE CALIDAD PARA CONTRATO OBRAS AMPLIACIÓN SISTEMA GESTIÓN CONTROL DE ILUMINACIÓN EXISTENTE E INTEGRACIÓN DEL MISMO EN OTRAS INSTALACIONES PJC (EXPTTE N° 92/2021					
ALTA	2024	2021	553/34200/63300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje Inv. en reposición	MCIR 14	201813960033	Reforma zona termal 30.082,67	
			12024000027391 - Documento de Incorporación de remanentes de crédito					
ALTA	2024	2022	552/34200/60945	REFORMA INTEGRAL PISTAS POLIDEPORTIVAS CDV. RED PÚBLICA DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS	MCIR 14	2022 0101 552 6	REFORMA INTEGRAL PISTAS POLLIDEPORTIVAS CDV. CUBRICION QUE POSIBILITE ÓPTIMA UTILIZACION 294.922,98	
			12024000027392 - Documento de Incorporación de remanentes de crédito					
ALTA	2024	2021	552/34200/62300	Maq. inst. técnicas y utillaje	MCIR 14	201813860015	Cubrición pistas pádel CDV 2.785,85	
			12024000027393 - honorarios obra cubrición pádel 7 Y 8 CDV (redacción proyecto, DF y CSS - DE LA TORRIENTE Y MADRAZO ARQUITECTOS SLP					
ALTA	2024	2021	553/34200/62300	Maq. inst. técnicas y utillaje	MCIR 14	2020-02-1392	INVERSIONES INSTALACIONES SUR PPTO. 2020 504,05	
			12024000027395 - expte 77/2021 control calidad sistema gestion-control centralizado instalaciones electromecanicas dependencias PJC					
ALTA	2024	2021	552/34200/61900	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bs. de uso gral.	MCIR 14	2021-01	(PMD)CREDITO EXTRAORDINARIO N°2 6.971,00	
			12024000027397 - REPARACIÓN DE LOS TOBOGANES DE LAS PISCINAS, BOMBA DE RECIRCULACIÓN Y ALIVIADEROS EN EL CENTRO LUIS BUÑUEL					
ALTA	2024	2021	553/34200/62300	Maq. inst. técnicas y utillaje	MCIR 14	2020-02-1392	INVERSIONES INSTALACIONES SUR PPTO. 2020 6.452,94	
			12024000027399 - Ampliación sistema de iluminación PJC / CONTRATO MENOR SERVICIOS HONORARIOS TECNICOS AMPLIACION SISTEMA GESTION CONTROL ILUMINACION EN POLIDEPORTIVO JOSE CABALLERO					
ALTA	2024	2021	552/34200/63300	Maq. inst. técnicas y utillaje	MCIR 14	201813860018	(PMD)Remodelación hoyas skate CDV 35.861,78	
			12024000027401 - MEMORIA N°2 SEROMAL VALORADA DE OBRAS DE REPARACIÓN Y PINTADO DE LAS HOYAS DE SKATE DE LA					

Código Seguro De Verificación	VOBJEo3fDbIz7Ub2pjCcWg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	18/04/2024 12:06:59	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?VOBJEo3fDbIz7Ub2pjCcWg==			

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

Variación	Per	Rem	Código Partida	Descripción de la aplicación presupuestaria	Referencia	Proyecto	Importe
			Descripción del documento			Código Descripción	
INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO							
ALTA	2024	2021	C.D.VALDELASFUENTES 553/34200/63300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje Inv. en reposición	NCIR 14	201813960028	Reposición solado piscina PJC 61.104,78
ALTA	2024	2021	12024000027403 - Proyecto 201813960028 553/34200/63300	Reposición solado piscina PJC Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje Inv. en reposición	MCIR 14	201813960033	Reforma zona termal 3.283,67
ALTA	2024	2022	12024000027405 - Expte. N° 111/2022 control calidad obras reforma zona termal y servicio medicina dptva en PJC. Financiación: Incorporación remanentes 2022 - expte 1/2023. CERTCREDITO 12022-135403 Incorporación remanentes 2021 – expte 5/2021 553/34200/63300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje Inv. en reposición	MCIR 14	2022 0105 553 6	REPOSICION ELEMENTOS DETERIORADOS OINSTALACIONES DEPORTIVAS SUR PARA CONTINUIDAD DEL SERVICIO 3.309,78
ALTA	2024	2021	12024000027407 - 5532 Redacción del proyecto constructivo, dirección facultativa, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de las obras de sustitución de césped artificial en los campos de fútbol: Campo de fútbol N°3 de la Ciudad Deportiva Valdelasfuentes y Campo de fútbol 11 de la instalación Campos de Fútbol de Fuente Lucha 552/34200/61936	Otras inversiones de reposición en infraestructuras	MCIR 14	2020-01-1382	INVERSIONES INSTALACIONES NORTE PPTO. 2020 103.655,86
ALTA	2024	2022	12024000027409 - SUMINISTRO E INSTALACION DE PROTECCIONES DE SEGURIDAD PARA EL VALLADO PERIMETRAL DE CUATRO CAMPOS DE FUTBOL 11 Y 1 CAMPO DE FUTBOL 7 Financiación RLTFA Incorporación remanentes expte 23/2023 553/34200/62300	Maquinaria, inst. técnicas y utillaje. Inversión ueva	MCIR 14	2022 0102 553 6	NUEVOS ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES EN INSTALACIONES (FRENTE DIVISION, BARRAS ANTIPANICO) 40.000,00
ALTA	2024	2021	12024000027411 - EXPEDIENTE: CONCURSO REDACCIÓN PROYECTO, D.F., SEGURIDAD Y SALUD ADAPTACIÓN DE ACCESOS PJC PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y PLATAFORMA ELEVADORA/ASCENSOR 552/34200/62300	Maq. inst. técnicas y utillaje	MCIR 14	2020-01-1382	INVERSIONES INSTALACIONES NORTE PPTO. 2020 495,27
ALTA	2024	2021	12024000027413 - SUSTITUCIÓN DE CLARABOYAS EN EL PABELLÓN DE LOS SUEÑOS 552/34200/63300	Maq. inst. técnicas y utillaje	MCIR 14	2020-01-1382	INVERSIONES INSTALACIONES NORTE PPTO. 2020 152,75
12024000027350 - CONTROL CALIDAD CONTRATO OBRAS DE SUSTITUCIÓN CÉSPED ARTIFICIAL CAMPOS DE FÚTBOL "MARIO SUÁREZ" Y "NAVARRA" - NORTE EXPTE. N° 5359/2021 (EXP. 44/2021 CONTRATA)							
TOTAL INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO							2.327.054,42
TOTAL ALTA							2.327.054,42
<u>Resumen</u>							
Total Altas para modificación							2.327.054,42
Total Cobertura para modificación							
Diferencia							2.327.054,42

Código Seguro De Verificación	VOBJEo3fDbIz7Ub2pjCcWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	18/04/2024 12:06:59
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?VOBJEo3fDbIz7Ub2pjCcWg==		



MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS

Variación	Per	Código Concepto	Descripción de la aplicación presupuestaria	Referencia	Proyecto	Importe
Descripción del documento					Códi Descripción	
MODIFICACIONES DE PREVISIÓN DE INGRESOS EN AUMENTO						
ALTA	2024	87010	Remanente de Tesorería para Gastos de Financiación Afectada	MCIR 14		2.327.054,42
			12024000027417 - INCORPORACIÓN DE REMANENTES Nº 14			
			TOTAL MODIFICACIONES DE PREVISIÓN DE INGRESOS EN AUMENTO			2.327.054,42
			TOTAL ALTA			2.327.054,42
					<u>Resumen</u>	
					Total aumento de Previsiones	2.327.054,42
					Total disminución de Previsiones	
					Diferencia	2.327.054,42

Total modificaciones del presupuesto de ingresos :	2.327.054,42
Total modificaciones del presupuesto de gastos :	2.327.054,42
Diferencia	0,00

17 de Abril del 2024

Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto



Código Seguro De Verificación	VOBJEo3fDbIz7Ub2pjCcWg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	18/04/2024 12:06:59	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?VOBJEo3fDbIz7Ub2pjCcWg==			